



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Secretaría General de la Gobernación

"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. RAMIRO SIMÓN PADRÓS
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Dr. LUIS GUSTAVO GÓMEZ ALMARÁS
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO

Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES
DIRECTOR GENERAL



Nº 19.532

Salta, Martes 5 de Mayo de 2015

Año CVI

EDICIÓN DE 36 PÁGINAS

APARECE LOS DÍAS HÁBILES

REGISTRO NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL Nº 5196063

TIRADA 150 EJEMPLARES

Dirección y Administración: **Avda. Belgrano 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780**

Página Web: **www.boletinoficialsalta.gov.ar** / E-mail: **boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar**

Horario de Atención al Público: Días hábiles: Lunes a Viernes de 8:30 a 13.00 hs.

Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: **Sede Colegio de Abogados y Procuradores de Salta**

Av. Memoria, Verdad y Justicia s/n. P. Baja - E-mail: **boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar**

Horario de Atención al Público: Días hábiles: Lunes a Viernes de 8.30 a 12.30 hs.

Ley 4337

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil las Leyes, Decretos y Resoluciones serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

TARIFAS

1. PUBLICACIONES

(Texto: hasta 200 palabras, el excedente se cobrará \$ 0,30 por palabra)

RESOLUCIÓN DELEGADA S.G.G N° 206D/14

SECCIÓN ADMINISTRATIVA		Precio p/día de Publicación	
Concesión de Agua Pública		\$ 70.-	
Remate Administrativo		\$ 80.-	
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.		\$ 80.-	
SECCIÓN JUDICIAL			
Edictos de Mina: Exploración y Cateo Descubrimiento Abandono Concesión Explotación Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.		\$ 70.-	
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usurpación, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con presunción de Fallecimiento y otros.		\$ 70.-	
SECCIÓN COMERCIAL			
Avisos Comerciales		\$ 80.-	
Asambleas Comerciales		\$ 50.-	
Estado/s Contable/s (Por cada página)		\$ 220.-	
SECCIÓN GENERAL			
Asambleas Profesionales		\$ 50.-	
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).		\$ 40.-	
Avisos Generales		\$ 70.-	
Excedente por palabra		\$ 0,30.-	
II - SUSCRIPCIONES		Annual	Semestral
Boletín Oficial Impreso		\$ 400.-	\$ 250.-
(*) Página Web		\$ 360.-	\$ 220.-
Boletín Oficial Impreso y página Web		\$ 550.-	\$ 350.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)		\$ 200.-	.-
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.			
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS		Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales		\$ 8.-	\$ 10.-
Separatas y Ediciones Especiales		Menos de 100 pág.	De 101 a 200 pág. De 201 a 300 pág.
Precio por Separatas y Ediciones Especiales		\$ 30.-	\$ 45.- \$ 60.-
Separatas y Ediciones Especiales		De 301 a 400 pág.	De 401 a 500 pág. De 501 a 600 pág.
Precio por Separata y Ediciones Especiales.		\$ 75.-	\$ 90.- \$ 110.-
Precio por Separata y Ediciones Especiales. Más de 601 páginas		\$ 130.-	
IV - FOTOCOPIAS		Simple	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de Decretos Sintetizados, Anexos de Decretos, Resoluciones Ministeriales y Delegadas y Anales de Legislación Argentina		\$ 0,50.-	\$ 5.-
V - COPIAS DIGITALIZADAS		Simple	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.		\$ 0,50.-	\$ 5.-
VI-ARANCEL			
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial		\$ 10.-	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tantas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo, %, ¢, \$, 1/2, 1, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «vía al cobros» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y/as que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS

N° 1430 del 29/04/15 - M.S.P. - PRORROGA DE CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS Y APRUEBA ADDENDA. LIC. EULALIA DEL VALLE ARGANARAZ.	3046
N° 1434 del 29/04/15 - M.S.P. - PRORROGA DE CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS. SRA. GRISELDA MIRIAM PETTINAROLI.	3046

LOS ANEXOS QUE FORMAN PARTE DE LOS DECRETOS N° 1430 Y 1434 SE ENCUENTRAN PARA SU CONSULTA EN OFICINAS DE ESTA REPARTICIÓN.

DECRETOS SINTETIZADOS

N° 1408 del 29/04/15 - M.S.P. - PRORROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SRA. BEATRIZ VERONICA GUANTAY.	3047
N° 1410 del 29/04/15 - M.S.P. - SUBSIDIO. PACIENTE TORIBIA BARRIOS.	3047
N° 1412 del 29/04/15 - M.S.P. - DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. SRTA. ELSA DEL VALLE VALDEZ.	3048
N° 1414 del 29/04/15 - M.S.P. - DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. DRA. MARIA DE LOS ANGELES SIVILA.	3048
N° 1415 del 29/04/15 - M.S.P. - DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. SRA. MABEL ROSANA PUNTANO.	3048
N° 1418 DEL 29/04/15 - M.S.P. - RECHAZA RECURSO JERÁRQUICO INTERPUESTO POR EL SR. LUIS MARIA BACIGALUPO. EN CONTRA DE LAS RESOLUCIONES NROS 851/14 Y 1595/14.	3049
N° 1420 del 29/04/15 - M.S.P. - DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. SR. DIEGO MARTIN LASERNA.	3049
N° 1421 del 29/04/15 - M.GOB. - AUTORIZA AFECTACIÓN DE PERSONAL. SR. RAMON ENRIQUE GALARCE.	3049
N° 1422 del 29/04/15 - M.S.P. - DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. SRTA. CINTIA LORENA FERNANDA CHOCOBAR.	3050
N° 1424 del 29/04/15 - M.S.P. - DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. SR. ALFREDO DANIEL GIMENEZ.	3050
N° 1425 del 29/04/15 - M.SEG. - PRORROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. DRA. SANDRA CAROLINA RUIZ.	3051
N° 1426 del 29/04/15 - M.S.P. - DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. SR. JOSE AMADO GALVAN.	3051
N° 1428 del 29/04/15 - M.S.P. - DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. SR. MATIAS EDUARDO SERRANO.	3051
N° 1432 del 29/04/15 - M.S.P. - DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. SRA. YESICA MIREYA VELAZQUEZ.	3052

RESOLUCIONES

100047529 SECRETARIA DE ENERGIA N° 010/15.	3052
100047528 SECRETARIA DE ENERGIA N° 011/15.	3053
100047527 SECRETARIA DE ENERGIA N° 012/15.	3054

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

100047543 INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA SALTA N° 425/15.	3055
100047526 SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS- N° 307.	3056

LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES

100047414 DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD - N° 17/15 3056

LICITACIONES PUBLICAS

100047545 AGUA DEL NORTE CO SA Y SA N° 29/2015 3057

100047544 AGUA DEL NORTE CO SA Y SA N° 28/2015 3057

100047541 COOPERADORA ASISTENCIAL DE LA CAPITAL- N° 07/15 3058

100047540 COOPERADORA ASISTENCIAL DE LA CAPITAL- N° 06/15 3058

100047534 MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCION SUSTENTABLE N° 03/15..... 3058

100047513 MUNICIPALIDAD DE ROSARIO DE LERMA - N° 01/15..... 3058

CONCURSOS DE PRECIOS

100047536 DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA- N° 13/2015..... 3059

100047535 DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA- N° 12/2015..... 3059

100047525 SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS- N° 14/2015 - 3059

CONTRATACIONES DIRECTAS

100047538 DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA - N° 41/2015..... 3060

100047537 DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA - N° 40/2015..... 3060

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

100047517 SECRETARÍA DE RECURSO HÍDRICOS - EXPTE. N° 34-12.427/10 - DPTO. GRAL. GÜEMES.... 3061

DETERMINACIÓN DE LÍNEA DE RIBERA

100047469 SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS - EXPTE. N° 34-41.597/13 - DPTO. GUACHIPAS..... 3061

CITACIONES ADMINISTRATIVAS

100047515 UNIDAD DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL - CITA Y EMPLAZA TITULARES DE DOMINIO

INMUBLE MATRICULA N° 49.889 DPTO. CAPITAL 3061

SECCIÓN JUDICIAL

SENTENCIAS

100047542 TRIBUNAL DE JUICIO SALA I - DISTRITO JUDICIAL TARTAGAL -

HECTOR RUBEN ORQUERA EXPTE. CAM ° 801/12..... 3062

SUCESORIOS

100047530 LUZCO RANULFO EXPTE. N° 2-475361/2014 3062

100047523 SALGUERO BASSANI LUIS EDGARDO- EXPTE. N° 410195/12 3062

100047494 SALVA LISANDRO EXPTE. N° 1-430.012/2013..... 3063

100047489 FIORE ANDRÉS SEGUNDO - EXPTE. N° 428.904/13 3063

100047487 CHOCOBAR VIVIANA - EXPTE. N° 433.560/13..... 3063

100047486 PUCA SANTOS EXPTE N° 462.003/14 3063

100047479 GUTIERREZ, FRANCISCA - EXPTE. N° 478668/14 3064

400006242 NARANJO, ISABEL LEONIDAS - EXPTE. N° 2-385725/12 3064

400006240 CORNEJO, JOAQUÍN - EXPTE. N° 1-496834/14 3064

400006238 TOLABA, MARCELINO SEGUNDO - EXPTE. N° 1-494.186/14 3064

400006236 CAMPOS, RENNE CLEMENTE - EXPTE. N° EXP 503.083/15 3064

400006235 JIMENEZ, BENIGNA DEL CARMEN - EXPTE. N° 401216/12..... 3065

400006234 SOLANO, GERARDO - EXPTE. N° 347144/11..... 3065

400006233 MARCIAL RUIZ - EXPTE. N° 276.919/9 3065

400006232 MONTENEGRO, MARIA NELIDA - EXPTE. N° 401241/12..... 3065

400006228 AGUILERA DE ROCA, LIDIA - EXPTE. N° 494814/14 3065

400006223 JESUS, RAUL JUSTINIANO - EXPTE. N° 467.586/14..... 3065

400006222 MONTERO, RUBEN ALBERTO - EXPTE. N° 494954/14 3065

400006220 YOLANDA ALCIRA ORMACHEA - EXPTE. N° 23.782/014..... 3065

400006219 REBOLLO, ROLANDO RICARDO - EXPTE. N° 23.846/015 3067

400006218 ARAMAYO SAMUEL AMADOR - SOSA, LILIA CLOTILDE - EXPTE. N° 482694/14..... 3067

REMATES JUDICIALES

400006241 por PATRICIA MOLLINEDO - JUICIO EXPTE. N° 411781/12	3067
400006239 por MIGUEL ANGEL CHOQUI - JUICIO EXPTE. N° 443764/13	3067

POSESIONES VEINTEAÑALES

100047453 LOPEZ, ELBA SUSANA c/CASTRO, PASCUALA s/ADQUISICIÓN DEL DOMINIO POR PRESCRIPCIÓN - EXPTE. N° 463.900/14.....	3068
400006224 CONTRERA, GEORGINA SANTOS ; ALVAREZ, MARIA DELFA ; Y OTROS C/ AZAR, ARNALDO - AZAR JORGE - EXPTE. N° 173/12	3068

EDICTOS DE QUIEBRAS

100047455 "SANCHEZ, CRISTINA LOURDES POR QUIEBRA INDIRECTA" Expte. N° Exp 512438/15.....	3069
--	------

EDICTOS JUDICIALES

400006237 CHOQUE VENTÍCOLA, CAMILA MARÍA c/ CHOQUE, MARCO ANTONIO - EXPTE. N° 476.437/14	3069
---	------

SECCIÓN COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

100047539 ZEPPELIN S.R.L	3069
--------------------------------	------

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

400006209 TRIPSODIA.COM	3070
-------------------------------	------

ASAMBLEAS COMERCIALES

100047524 CO.SA.NO. SRL- SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORÁN	3070
---	------

SECCIÓN GENERAL

ASAMBLEAS PROFESIONALES

100047547 ASOCIACIÓN DE PSICÓLOGOS COMUNITARIOS DE SALTA.....	3071
100047509 CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE SALTA	3071
100047471 CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL DE PROFESIONALES PARA LA SALUD	3072

ASAMBLEAS CIVILES

100047533 ASOCIACIÓN COOPERADORA ESCOLAR INSTITUTO SECUNDARIO JUAN CARLOS DAVALOS - EMBARCACIÓN	3072
100047532 CONSORCIO DE USUARIOS DEL SISTEMA HÍDRICO RIO COLORADO - COLONIA SANTA ROSA.....	3072
100047531 ASOCIACIÓN DE VETERANOS DE GUERRA DE MALVINAS -SALTA	3073
100047522 CLUB DE PESCA EMBANORO	3073
100047521 CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO ATLÉTICO FERRO- COLONIA SANTA ROSA.....	3073

CONVOCATORIAS A ELECCIONES

100047485 CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL DE PROFESIONALES PARA LA SALUD	3074
---	------

RECAUDACIÓN

100047548 RECAUDACIÓN - CASA CENTRAL DEL DÍA 04/05/2015.....	3075
400006243 RECAUDACIÓN - BOLETÍN OFICIAL - CIUDAD JUDICIAL DEL DÍA 04/05/2015.....	3075

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 29 de abril de 2015

DECRETO N° 1430

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expediente n° 46056/14 - código 321

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales se solicita la prórroga del Contrato de Locación de Servicios, suscripto entre el Ministerio de Salud Pública y la licenciada EULALIA DEL VALLE ARGAÑARAZ y la aprobación de la Addenda, y

CONSIDERANDO:

Que la licenciada EULALIA DEL VALLE ARGAÑARAZ, referente provincial del Programa Médicos Comunitarios-Equipos de Salud del Primer Nivel de Atención, cumple la función de responsable docente capacitador de la gestión de dicho Programa en la Provincia de Salta;

Que la erogación resultante será atendida con Fondos Nacionales;

Que subsisten las razones y las necesidades de servicio que motivaron la contratación mencionada, siendo necesario proceder a prorrogar la misma por un periodo de doce meses a partir del 1° de abril de 2014.

Que sin perjuicio de la prórroga propiciada, deviene necesario reformular cuestiones vinculadas con el Contrato de Locación que fuera aprobado por Decreto N° 1062/13 y prorrogado por su similar N° 785/14.

Que los organismos competentes tomaron la intervención previa que les compete;

Por ello, de conformidad con el artículo 25 de la Ley n° 7678 último párrafo, Decreto n° 1575/08, artículos 20 y 70 de la Ley n° 6838 y 4° de la Ley n° 6504;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Prorrógase el Contrato de Locación de Servicios, suscripto entre el Ministerio de Salud Pública y la licenciada EULALIA DEL VALLE ARGAÑARAZ, D.N.I. n° 10.301.389, referente provincial del Programa Médicos Comunitarios-Equipos de Salud del Primer Nivel de Atención, cumpliendo la función de responsable docente capacitador de la gestión de dicho Programa en la Provincia de Salta, por el periodo comprendido entre el 1° de abril de 2014 y el 31 de marzo de 2015.

ARTICULO 2°.- Apruébase la Addenda al Contrato de Locación de Servicios aprobado por Decreto n° 1062/13, prorrogado por su similar n° 785/14 que forma parte del presente.

ARTICULO 3°.- La erogación resultante de lo dispuesto precedentemente, será atendida con Fondos Nacionales, Programa Médicos Comunitarios, Equipos de Salud del Primer Nivel de Atención, Ejercicio vigente.

ARTICULO 4°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 5°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín oficial y archívese.

URTUBEY - Villa Nougues - Simón Padrós

Salta, 29 de abril de 2015

DECRETO N° 1434

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Expte. n° 46048/14-código 321

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorizar la prórroga del Contrato de Locación de Servicios suscripto entre el Ministerio de Salud Pública, representado por el señor Ministro, doctor OSCAR GUIDO VILLA NOUGUÉS y la señora GRISELDA MIRIAM PETTINAROLI, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto n° 3434/13, se aprueba el Contrato de Locación de Servicios suscripto por la señora GRISELDA MIRIAM PETTINAROLI, Referente Provincial Área de Salud Indígena, Programa Médicos Co-

munitarios-Equipos de Salud del Primer Nivel de Atención, para cumplir la función de responsable docente capacitador de la gestión de dicho Programa en la Provincia de Salta, prorrogado por su similar n° 2792/14, por el periodo comprendido entre el 1° de abril de 2013 y hasta el 31 de marzo de 2014;

Que los organismos competentes tomaron la intervención previa que les compete quedando acreditada la necesidad de prorrogar el mismo;

Por ello,

de conformidad con el artículo 20 de la Ley n° 6838 y Decreto n° 1575/08 y los artículos 25 del Estatuto de la Carrera Sanitaria para el Personal de la Salud Pública de Salta, Ley n° 7678 y 4° de la Ley n° 6504;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
D E C R E T A :**

ARTICULO 1°.- Apruébase la prórroga del Contrato de Locación de Servicios, suscripto entre el Ministerio de Salud Pública, representado por el señor Ministro, doctor OSCAR GUIDO VILLA NOUGUÉS y la señora GRISELDA MIRIAM PETTINAROLI, D.N.I. n° 13.803.900, Referente Provincial Área de Salud Indígena, Programa Médicos Comunitarios - Equipos de Salud del Primer Nivel de Atención, para cumplir la función de responsable docente capacitador de la gestión de dicho Programa en la Provincia de Salta, por el período comprendido entre el 1° de abril de 2014 y el 31 de marzo de 2015.

ARTICULO 2°.- La erogación resultante de lo dispuesto precedentemente, será atendida con Fondos Nacionales, Ejercicio vigente.

ARTICULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Villa Nougues - Simón Padrós

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que se publiquen en forma sintetizada, las que estarán a disposición del público.

Salta, 29 de abril de 2015

DECRETO N° 1408

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Expte. n° 3344/14-código 185

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
D E C R E T A :**

ARTICULO 1°.- Designase a la señora BEATRIZ VERÓNICA GUANTAY, D.N.I. n° 29.742.665, matrícula profesional n° 2263, en carácter de personal temporario, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de un (1) año, en el cargo 53, Decreto n° 1034/96, agrupamiento: Enfermería, subgrupo: 3, para desempeñarse como enfermera en el Hospital "Nuestra Señora del Rosario" de Cafayate, con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

ARTICULO 2°.- La erogación resultante se imputará al Curso de Acción 081007000900 Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

ARTICULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Villa Nougues - Simón Padrós

Salta, 29 de abril de 2015

DECRETO N° 1410

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Expte. n° 144729/14-código 89

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
D E C R E T A :**

ARTICULO 1°.- Otórgase subsidio a la paciente TORIBIA BARRIOS, D.N.I. n° 11.592.598, por la suma de PESOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA (\$ 84.180,00), para cubrir el costo de material quirúrgico.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Programas Especiales, Curso de Acción: 081013000300, Cuenta Objeto: 415123, Auxiliar: 1004.

ARTICULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de Gobernación.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Villa Nougues - Simón Padrós

Salta, 29 de abril de 2015

DECRETO N° 1412**MINISTERIO DE SALUD PUBLICA**

Expte. n° 119937/13-código 75, original y corresponde 2 y 3

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
D E C R E T A :**

ARTICULO 1°.- Designase a la señorita ELSA DEL VALLE VALDEZ, D.N.I. n° 20.129.579, en carácter de personal temporario, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de un (1) año, en el cargo 83, Decreto n° 283/03, agrupamiento: administrativo, subgrupo: 4, para desempeñarse como auxiliar administrativa en el Hospital de Salud Mental "Dr. Miguel Ragone", con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

ARTICULO 2°.- La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción: 081004000400, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

ARTICULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Villa Nougues - Simón Padrós

Salta, 29 de abril de 2015

DECRETO N° 1414**MINISTERIO DE SALUD PUBLICA**

Expte. n° 184723/13-código 75

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
D E C R E T A :**

ARTICULO 1°.- Designase a la doctora MARÍA DE LOS ANGELES SIVILA, D.N.I. n° 25.271.998, matrícula profesional n° 4938, en carácter de personal temporario, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de un (1) año, en el cargo 79, Decreto n° 283/03, agrupamiento: Profesional, subgrupo: 1, para desempeñarse como profesional asistente en el Hospital de Salud Mental "Dr. Miguel Ragone", con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

ARTICULO 2°.- La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción: 081004000400, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

ARTICULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Villa Nougues - Simón Padrós

Salta, 29 de abril de 2015

DECRETO N° 1416**MINISTERIO DE SALUD PUBLICA**

Expte. n° 1495/14-código 98

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
D E C R E T A :**

ARTICULO 1°.- Designase a la de la señora MABEL ROSANA PUNTANO, D.N.I. n° 23.808.628, en carácter de personal temporario, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de un (1) año, en el cargo 49, Decreto N° 1034/96, agrupamiento: Agentes Sanitarios, subgrupo: 2, para desempeñarse como Agente Sanitario en Hospital "San Francisco Solano" de El Galpón, con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

ARTICULO 2°.- La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción: 081006000602, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

ARTICULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Villa Nougues - Simón Padrós

Salta, 29 de abril de 2015

DECRETO N° 1418**MINISTERIO DE SALUD PUBLICA**

Exptes. n°s. 230182/14-cód. 01, 184/14-cód. 244 y 153822/14-cód. 321

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
D E C R E T A :**

ARTICULO 1°.- Recházase el recurso jerárquico interpuesto por el señor LUIS MARÍA BACIGALUPO, D.N.I. n° 7.787.658, contra las Resoluciones n°s. 851/14 y 1595/14 del Ministerio de Salud Pública, por el motivo expuesto en el considerando del presente.

ARTICULO 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Villa Nougues - Simón Padrós

Salta, 29 de abril de 2015

DECRETO N° 1420**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA**

Expte. n° 749/13-código 192

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
D E C R E T A**

ARTICULO 1°.- Designase al señor DIEGO MARTIN LASERNA, D.N.I. N° 26.592.644, matrícula profesional n° 4357 en carácter de personal temporario, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de un (1) año, en el cargo 20, Decreto n° 1034/96, agrupamiento: Enfermería, subgrupo: 3, para desempeñarse como enfermero en el Hospital "Dr. Rafael Villagrán" de Chicóana, con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

ARTICULO 2°.- La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción: 081007000800, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

ARTICULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Villa Nougues - Simón Padrós

Salta, 29 de abril de 2015

DECRETO N° 1421**MINISTERIO DE GOBIERNO**

EXPEDIENTE N° 41 -32750/15

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°: Autorízase la Afectación del Señor RAMÓN ENRIQUE GALARCE DNI. N° 8.294.405. Agente de planta Permanente del Ministerio de Gobierno, a la Cámara de Diputados de la Provincia de Salta, a partir del 02 de marzo de 2.015, y mientras duren las necesidades de servicios, o hasta el 09 de diciembre de 2.015, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2°: El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Gobierno y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Rodriguez - Simón Padrós

Salta, 29 de abril de 2015

DECRETO N° 1422**MINISTERIO DE SALUD PUBLICA**

Expte. n° 236450/13-código 134, original y corresponde 1

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA**DECRETA:**

ARTICULO 1°.- Designase a la señorita CINTIA LORENA FERNANDA CHOCOBAR, D.N.I. n° 29.738.384, en carácter de personal temporario, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de un (1) año, en el cargo 165, Decreto n° 1034/96, agrupamiento: Técnico, Subgrupo: 2, para desempeñarse como Técnica en Laboratorio Clínico en el Hospital Señor del Milagro, con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

ARTICULO 2°.- La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción: 081004000200, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

ARTICULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Villa Nougues - Simón Padrós

Salta, 29 de abril de 2015

DECRETO N° 1424**MINISTERIO DE SALUD PUBLICA**

Expte. n° 15028/12-código 170

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA**DECRETA:**

ARTICULO 1°.- Modifícase el orden y la denominación del cargo 474.42, ubicación escalafonaria: Mantenimiento, denominación: Personal de Servicios Generales, incorporado por Decreto n° 270/11, a la planta y cobertura de cargos del Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, aprobada por Decreto n° 1034/96, por un cargo de orden 465.1, ubicación escalafonaria: Mantenimiento, denominación: Chofer.

ARTICULO 2°.- Designase al señor ALFREDO DANIEL GIMÉNEZ, D.N.I. n° 33.378.540, en carácter de personal temporario, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de un (1) año, en el cargo 465.1, agrupamiento: Mantenimiento y Servicios Generales, subgrupo: 3, para desempeñarse como chofer en el Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

ARTICULO 3°.- La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción: 081005000100, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

ARTICULO 4°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 5°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Villa Nougues - Simón Padrós

Salta, 29 de abril de 2015

DECRETO N° 1425**MINISTERIO DE SEGURIDAD****Expediente N° 341-72.957/15.****EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA****DECRETA:**

ARTICULO 1°.- Prorrógase la designación en carácter de personal temporario de la Dra. SANDRA CAROLINA RUIZ, D.N.I. N° 20.706.098 como Sumariante del Área Auditoria Administrativa y Legal de la Oficina General de Asuntos Internos de la Secretaría de Seguridad, dependiente del Ministerio de Seguridad, con vigencia al 26 de diciembre de 2014 y por el término de 5 (cinco) meses, con idéntica remuneración a la asignada en la designación original.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Secretaría de Seguridad - ejercicio vigente.

ARTICULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Seguridad y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Cornejo D'Andrea - Simón Padrós

Salta, 29 de abril de 2015

DECRETO N° 1426**MINISTERIO DE SALUD PUBLICA****Expte. n° 1024/12-código 178****EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA****DECRETA:**

ARTICULO 1°.- Designase al señor JOSÉ AMADO GALVAN, D.N.I. n° 21.956.480, en carácter de personal temporario, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de un (1) año, en el cargo 49, Decreto N° 1034/96, agrupamiento: Agentes Sanitarios, subgrupo: 3, para desempeñarse como Agente Sanitario en el Hospital "Enrique Romero" de El Quebrachal, con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

ARTICULO 2°.- La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción: 081006000400, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

ARTICULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Villa Nougues - Simón Padrós

Salta, 29 de abril de 2015

DECRETO N° 1428**MINISTERIO DE SALUD PUBLICA****Expte n° 169760/14-código 321****EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA****DECRETA:**

ARTICULO 1°.- Designase al señor MATÍAS EDUARDO SERRANO, D.N.I. n° 38.036.488, en carácter de personal temporario, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de un (1) año, en el cargo 268, Decreto n° 2845/13, agrupamiento: Administrativo, Subgrupo: 4, para desempeñarse como auxiliar administrativo en el Hospital "Papa Francisco", con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

ARTICULO 2°.- La erogación resultante se imputará al Curso de Acción 081004000600, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

ARTICULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Villa Nougues - Simón Padrós

Salta, 29 de abril de 2015

DECRETO N° 1432
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Expte. n° 277084/13-código 321

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA

ARTICULO 1°.- Incorpórase a la cobertura de cargos del Hospital de La Poma -Sector Supervisión Intermedia, aprobada por Decreto n° 623/06, un cargo en el orden 16.1, ubicación escalafonaria: Técnico, denominación: Agente Sanitario.

ARTICULO 2°.- Designase a la señora YESICA MIREYA VELAZQUEZ, D.N.I. n° 33.492.816, en carácter de personal temporario, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de un (1) año, en el cargo 16.1, agrupamiento: Agentes Sanitarios, subgrupo: 2, para desempeñarse como Agente Sanitario en el Hospital de La Poma, con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

ARTICULO 3°.- La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción: 081007000200, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

ARTICULO 4°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 5°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Villa Nougues - Simón Padrós

RESOLUCIONES

OP N°: 100047529

Valor al cobro: 0002 - 00004972
Salta, 23 de abril de 2015

RESOLUCIÓN N° 010
MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE
SECRETARIA DE ENERGÍA
Expediente N° 302-115586/2014 Original y Cdes.

VISTO: la presentación efectuada por representantes de las empresas Tripetrol Petroleum S.A., Petrolera San José SRL y President Petroleum S.A., tendiente a obtener autorización para que las dos primeras cedan y transfieran a President Petroleum S.A. la totalidad de sus participaciones en los derechos y obligaciones correspondientes al Permiso de Exploración sobre el Área Hidrocarburífera "OCULTAR", y;

CONSIDERANDO:

Que por disposición del artículo 6° de la Ley 26.197, la Provincia reasumió en forma plena el dominio originario y la administración de los yacimientos de hidrocarburos en su territorio, con facultades para ejercer las funciones de contraparte en los permisos de exploración y concesiones de explotación de hidrocarburos;

Que mediante Decreto N° 2495/12 se otorgó a las empresas Tripetrol Petroleum S.A., Petrolera San José S.R.L. y President Petroleum S.A., el permiso de exploración sobre el Área Ocultar;

Que, conforme surge del expediente administrativo N° 8-225370/1, mediante el cual tramitó la Licitación Pública Nacional e Internacional 1/12, 2/12 y 3/12 y de acuerdo a lo solicitado en el Artículo 4.3 del Pliego de bases y condiciones, el porcentaje de participación en la UTE es la siguiente: President Petroleum S.A. 50%, Petrolera San José 25% y Tripetrol Petroleum S.A. 25%;

Que el Programa Administrativo Contable dependiente de la Secretaría de Energía, informó que la empresa cesionaria cuenta con solvencia patrimonial y financiera para ser titular de áreas hidrocarburíferas y se encuentra constituida y equilibrada, mostrando la capacidad necesaria para afrontar la inversión y participación en la concesión;

Que las empresas han acreditado el cumplimiento de los recaudos legales, encontrándose agregada a fs. 111/114 del expediente, el modelo de minuta de escritura pública de cesión, de conformidad a lo ordenado en el segundo párrafo del artículo 72 de la Ley N° 17.319;

Que tomaron debida intervención los servicios jurídicos de la Secretaría de Energía y del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable;

Por ello;

**EL SECRETARIO DE ENERGÍA DE LA PROVINCIA DE SALTA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: Autorizar a la empresa Tripetrol Petroleum SA., en su carácter de titular del veinticinco por ciento (25%) y a la empresa Petrolera San José S.R.L, en su carácter de titular del veinticinco por ciento (25%) ambas del Permiso de Exploración del Área Hidrocarburifera denominada "Ocultar" ubicada en la Provincia de Salta, a ceder el cien por ciento (100%) de sus participaciones, derechos, títulos, intereses, obligaciones y pasivos que tiene, incluyendo los ambientales, a favor de la empresa President Petroleum S.A..

ARTÍCULO 2°: Las empresas cedentes y cesionaria involucradas en la cesión autorizada precedentemente, deberán presentar ante la Autoridad de Aplicación la escritura definitiva de cesión, a los fines de su efectiva vigencia.

ARTÍCULO 3°: El Escribano Público que intervenga en el otorgamiento de la escritura pública de cesión, deberá dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 74 de la Ley N° 17.319.

ARTÍCULO 4°: Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CPN Flavio J. Aguilera, SECRETARIO DE ENERGÍA

Importe: \$ 164.00

Fechas de publicación: 05/05/2015

OP N°: 100047528

Valor al cobro: 0002 - 00004971

Salta, 23 de abril de 2015

RESOLUCIÓN N° 011

**MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE
SECRETARÍA DE ENERGÍA**

Expediente N° 302-115578/2014 Original y Cdes.

VISTO: la presentación efectuada por representantes de las empresas Tripetrol Petroleum S.A., Petrolera San José SRL y President Petroleum S.A., tendiente a obtener autorización para que las dos primeras cedan y transfieran a President Petroleum S.A. la totalidad de sus participaciones en los derechos y obligaciones correspondientes al Permiso de Exploración sobre el Área Hidrocarburifera "Matorras" y;

CONSIDERANDO:

Que por disposición del artículo 6° de la Ley 26197, la Provincia reasumió en forma plena el dominio originario y la administración de los yacimientos de hidrocarburos en su territorio, con facultades para ejercer las funciones de contraparte en los permisos de exploración y concesiones de explotación de hidrocarburos;

Que mediante Decreto N° 2491/12 se otorgó a las empresas Tripetrol Petroleum S.A., Petrolera San José S.R.L. y President Petroleum S.A., el permiso de exploración sobre el Área Matorras;

Que, conforme surge del expediente administrativo N° 8-225370/1, mediante el cual tramitó la Licitación Pública Nacional e Internacional 1/12, 2/12 y 3/12 y de acuerdo a lo solicitado en el Artículo 4.3 del Pliego de bases y condiciones, el porcentaje de participación en la UTE es la siguiente: President Petroleum S.A. 50%, Petrolera San José 25% y Tripetrol Petroleum S.A. 25%;

Que el Programa Administrativo Contable dependiente de la Secretaría de Energía, informó que la empresa cesionaria cuenta con solvencia patrimonial y financiera para ser titular de áreas hidrocarburíferas y se encuentra constituida y equilibrada, mostrando la capacidad necesaria para afrontar la inversión y participación en la concesión;

Que las empresas han acreditado el cumplimiento de los recaudos legales, encontrándose agregada a fs. 111/114 del expediente, el modelo de minuta de escritura pública de cesión, de conformidad a lo ordenado en el segundo párrafo del artículo 72 de la Ley N° 17.319;

Que tomaron debida intervención los servicios jurídicos de la Secretaría de Energía y del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable;

Por ello;

**EL SECRETARIO DE ENERGÍA DE LA PROVINCIA DE SALTA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: Autorizar a la empresa Tripetrol Petroleum S.A., en su carácter de titular del

veinticinco por ciento (25%) y a la empresa Petrolera San José S.R.L, en su carácter de titular del veinticinco por ciento (25%) ambas del Permiso de Exploración del Área Hidrocarburífera denominada "Matorras" ubicada en la Provincia de Salta, a ceñir el cien por ciento (100%) de sus participaciones, derechos, títulos, intereses, obligaciones y pasivos que tiene, incluyendo los ambientales, a favor de la empresa President Petroleum S.A..

ARTÍCULO 2º: Las empresas cedentes y cesionaria involucradas en la cesión autorizada precedentemente, deberán presentar ante la Autoridad de Aplicación la escritura definitiva de cesión, a los fines de su efectiva vigencia.

ARTÍCULO 3º: El Escribano Público que intervenga en el otorgamiento de la escritura pública de cesión, deberá dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 74 de la Ley N° 17.319.

ARTÍCULO 4º: Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CPN Flavio J. Aguilera, SECRETARIO DE ENERGÍA

Fechas de publicación: 05/05/2015

Importe: \$ 164.00

OP N°: 100047527

Valor al cobro: 0002 - 00004970

Salta, 23 de abril de 2015

RESOLUCIÓN N° 012

MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE

SECRETARÍA DE ENERGÍA

Expediente N° 302-190775/2014 Original y Cdes.

VISTO: la presentación efectuada por representantes de las empresas Tripetrol Petroleum S.A., Petrolera San José SRL y President Petroleum S.A., tendiente a obtener autorización para que las dos primeras cedan y transfieran a President Petroleum S.A. la totalidad de sus participaciones en los derechos y obligaciones correspondientes a la concesión de Explotación CNO-8 "Puesto Guardián", y;

CONSIDERANDO:

Que por disposición del artículo 6° de la Ley 26197, la Provincia reasumió en forma plena el dominio originario y la administración de los yacimientos de hidrocarburos en su territorio, con facultades para ejercer las funciones de contraparte en los permisos de exploración y concesiones de explotación de hidrocarburos;

Que por Decreto N° 1.596/91, el Poder Ejecutivo Nacional otorgó a EPP PETRÓLEO SOCIEDAD ANÓNIMA; TRIPETROL PETROLEUM ECUADOR INC y NETHERFIELD CORPORATION el 33, 34%, el 33,33% y el 33,33% respectivamente, de los derechos y obligaciones en la Concesión de Explotación correspondiente al Área CNO-8 "Puesto Guardián" ubicada en la Provincia de Salta, bajo el régimen de la ley 17.319;

Que con posterioridad, TRIPETROL FETROLEUM ECUADOR INC. pasó a denominarse TRIPE-TROL PETROLEUM S.A.;

Que mediante Resoluciones 14/08 y 14/09 de la Secretaría de Energía, se autorizó la cesión de la totalidad del porcentaje de participación de EPP PETRÓLEO S.A. en la Concesión, a favor de TRIPETROL PETROLEUM S.A. y NETHERFIELD CORPORATION en los siguientes porcentajes: 26.67% y 6.67% respectivamente. Dichas Resoluciones fueron posteriormente aprobadas por Decreto N° 3.461 de fecha 23 de agosto del año 2010;

Que el decreto N° 4517/10, autorizó la cesión de la totalidad de la participación (40%) en la Concesión de NETHERFIELD CORPORATION (SUCURSAL ARGENTINA) a favor de PETROLERA SAN JOSÉ S.R.L.;

Que mediante Decreto 3533/12 se autorizó a la empresa Tripetrol Petroleum S.A. a ceder y transferir a favor de la empresa President Petroleum S.A. el 83.33% de su participación en la concesión, quedando como resultado de la cesión los siguientes porcentajes de participación: Tripetrol Petroleum S.A.: 10%, Presidente Petroleum S.A. 50% y Petrolera San José SRL 40%;

Que el Programa Administrativo Contable dependiente de la Secretaría de Energía, informó que la empresa cesionaria cuenta con solvencia patrimonial y financiera para ser titular de áreas hidrocarburíferas y se encuentra constituida y equilibrada, mostrando la capacidad necesaria para afrontar la inversión y participación en la concesión;

Que la Autoridad de Aplicación señaló que las empresas han acreditado el cumplimiento de los recaudos legales, encontrándose agregada a fs. 112/116 del expediente, el modelo de minuta de

escritura pública de cesión, de conformidad a lo ordenado en el segundo párrafo del artículo 72 de la Ley N° 17.319;

Que tomaron debida intervención los servicios jurídicos de la Secretaría de Energía y del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable;

Por ello;

**EL SECRETARIO DE ENERGÍA DE LA PROVINCIA DE SALTA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: Autorizar a la empresa Tripetrol Petroleum S.A., en su carácter de titular del diez por ciento (10%) y a la empresa Petrolera San José S.R.L, en su carácter de titular del cuarenta por ciento (40%) ambas de la Concesión de Explotación CNO-8 "Puesto Guardián" ubicada en la Provincia de Salta, a ceder el cien por ciento (100%) de sus participaciones, derechos, títulos, intereses, obligaciones y pasivos que tiene, incluyendo los ambientales, a favor de la empresa President Petroleum S.A.

ARTÍCULO 2°: Las empresas cedentes y cesionaria involucradas en la cesión autorizada precedentemente, deberán presentar ante la Autoridad de Aplicación la escritura definitiva de cesión, a los fines de su efectiva vigencia.

ARTÍCULO 3°: El Escribano Público que intervenga en el otorgamiento de la escritura pública de cesión, deberá dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 74 de la Ley N° 17.319.

ARTÍCULO 4°: Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CPN Flavio J. Aguilera, SECRETARIO DE ENERGÍA

Importe: \$ 210.80

Fechas de publicación: 05/05/2015

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

OP N°: 100047543

Valor al cobro: 0002 - 00004974

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA

Resolución N° 425 del 10-04-2015.

Expediente N° 0110366-228882/2014-0

Contratación Directa - "CONSTRUCCIÓN DE UNA (1) VIVIENDA EN LA COMUNIDAD WICHI "LA PISTA" DEL MUNICIPIO DE SANTA VICTORIA ESTE, DPTO. RIVADAVIA"

ARTÍCULO 1°.- Aprobar lo actuado por las distintas Áreas de este Instituto Provincial intervinientes en Expediente N° 0110366-228882/2014-0, correspondiente a la Contratación Directa para la Construcción de una (1) Vivienda en la Comunidad Wichi "La Pista" del Municipio de Santa Victoria Este, Dpto. Rivadavia, realizada como consecuencia de lo ordenado en la Resolución IPV N° 160 del 12/02/15.

ARTÍCULO 2°.- Seleccionar como conveniente en la Contratación Directa convocada por este Instituto Provincial para la Construcción de una (1) vivienda en la Comunidad Wichi "La Pista" del Municipio de Santa Victoria Este, Dpto. Rivadavia, Expediente N° 0110366-228882/2014-0, a la oferta presentada por la empresa MB CONSTRUCCIONES, por la suma de \$ 316.401,00 (Pesos Trescientos dieciséis mil cuatrocientos uno), con I.V.A. incluido, con un Plazo de Ejecución de 120 (ciento veinte) días corridos.

ARTÍCULO 3°.- Adjudicar a la empresa MB CONSTRUCCIONES la contratación y ejecución de la Construcción de una (1) vivienda en la Comunidad Wichi "La Pista" del Municipio de Santa Victoria Este, Dpto. Rivadavia, por la suma de \$ 316.401,00 (Pesos Trescientos dieciséis mil cuatrocientos uno), con I.V.A. incluido, con un Plazo de Ejecución de 120 (ciento veinte) días corridos, por la modalidad contratación de Ajuste Alzado, en un todo de acuerdo con su oferta presentada en la presente Contratación Directa, Expediente N° 0110366-228882/2014-0.

ARTÍCULO 4°.- Ordenar a la Asesoría Jurídica dé este IPV la confección del pertinente Contrato de Obra Pública de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3°, debiendo intimarse a la empresa MB CONSTRUCCIONES a la presentación de la documentación exigible, ello en forma previa a la firma de dicho Contrato.

ARTÍCULO 5°.- Imputar el gasto que demande la presente a la Partida Presupuestaria del Instituto Provincial de Vivienda que figura con el Curso de Acción N° 161002045301 "Const. de una Vivienda para el Niño Jorge Gómez - Progr. Mí Casa - Sta. Victoria Este" del Plan de Obras Públicas de la Ley N° 7860 Presupuesto Provincial Año 2015.

ARTÍCULO 6°.- Remitir copia certificada a la Unidad Central de Contrataciones y publicar en el Boletín Oficial de la Provincia.

ARTÍCULO 7°.- La presente Resolución será refrendada por el Sr. Jefe de Unidad Ejecutora de Programas Descentralizados.

ARTÍCULO 8°.- Regístrese; comuníquese; notifíquese; archívese.

Dr. MARCELO A. FERRARIS. PRESIDENTE. INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA / Arq. RUBÉN HAMADA. JEFE DE LA UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS DESCENTRALIZADOS. INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA.

Importe: \$ 182.60

Dr. Marcelo A. Ferraris. - PRESIDENTE
Fechas de publicación: 05/05/2015

OP N°: 100047526

Factura de contado: 0001 - 00063047
Salta, 28 de abril de 2015

RESOLUCIÓN S.O.P. N° 307

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

EXPEDIENTE N° 244 - 7952/2015, 244 - 1 738/2012 y 244 - 7952/2015 Corresponde 2.

EL SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el legajo técnico elaborado por la Dirección de Obras de Salud de la Secretaría de Obras Públicas para la ejecución de la Obra: y "CONSTRUCCIÓN SERVICIO DE ONCOLOGÍA EN HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL -SALTA - CAPITAL", con un Presupuesto Oficial Tope de PESOS SEIS MILLONES DOSCIENTOS -DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON NOVENTA CENTAVOS (\$6.202.679,90), en un plazo de ejecución de trescientos sesenta y cinco (365) días corridos por la Modalidad de Contratación de Ajuste Alzado, y autorizar a la mencionada Dirección a realizar el respectivo Proceso Selectivo para la adjudicación y contratación de la obra, con encuadre en el Artículo 10 de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia y su Decreto reglamentario N° 1448/96.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará: Hasta la suma de \$ 720.000,00 a: Curso de Acción: 082007067301 - Financiamiento: F. Fed. Solid. (24813) -Proyecto: 1322-Unidad Geográfica: 28-Ejercicio 2015. Hasta la suma de \$ 2.500.000,00 a: Curso de Acción: 082007067302 - Financiamiento: Otras Ctas. a Pagar (401) -Proyecto: 1323-Unidad Geográfica: 28- Ejercicio 2015.

ARTICULO 3°.- Dejar establecido que el costo de ejecución de la obra objeto del presente instrumento legal, que se devengue presupuestariamente en el presente ejercicio, se imputará a la partida que se encuentre habilitada a este efecto, por el importe correspondiente a los vencimientos de pago que ocurran en el año en curso, debiéndose habilitar, con encuadre en el Artículo 32 de la Ley N° 7.860, la partida que corresponda a los pagos que venzan en años futuros, por certificación del presente ejercicio.

ARTICULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y Archivar.

Importe: \$ 92.00

Zorpudes
Fechas de publicación: 05/05/2015

LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES

OP N°: 100047414

Factura de contado: 0001 - 00062936

LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 17/15.

Obra: SEÑALAMIENTO HORIZONTAL CON MATERIAL TERMOPLÁSTICO APLICADO POR PULVERIZACIÓN NEUMÁTICA, EXTRUSIÓN Y BANDAS ÓPTICO SONORAS EN LA RED VIAL NACIONAL NO CONCESIONADA, EN RUTAS NACIONALES VARIAS DE LAS PROVINCIAS DE: TUCUMAN, SALTA, JUJUY, CATAMARCA, SANTIAGO DEL ESTERO y CHACO.

Tipo de obra: SEÑALAMIENTO HORIZONTAL DE EJE, BORDES, CARRILES, Y ZONA DE SOBREPASOS PROHIBIDO, EXTRUSIÓN, BANDAS ÓPTICO SONORAS IMPRIMACIÓN - PULVERIZACIÓN.

Presupuesto oficial: \$ 45.495.000,00 al mes de Junio de 2014.

Apertura de ofertas: Se realizará el día 24 de Junio de 2015 a partir de las 11:00 hs. en forma sucesiva con las Licitaciones Públicas N° 15/15, 16/15 y 18/15.

Fecha de venta del pliego: A partir del 26 de Mayo de 2015

Plazo de obra: DIECIOCHO (18) meses

Valor del pliego: \$ 9.100,00.

Lugar de apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capita, Federa, planta Baja (Salón de Actos)_DNV

Lugar de venta y consulta del pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal - 3° Piso - D.N.V.

Importe: \$ 1200.00

Fechas de publicación: 29/04/2015, 30/04/2015, 04/05/2015, 05/05/2015, 06/05/2015, 07/05/2015, 08/05/2015, 11/05/2015, 12/05/2015, 13/05/2015, 14/05/2015, 15/05/2015, 20/05/2015, 19/05/2015, 18/05/2015

LICITACIONES PUBLICAS

OP N°: 100047545

Valor al cobro: 0002 - 00004976

AGUAS DEL NORTE- CO.S.A.Y SA.

LICITACIÓN PÚBLICA N° 29/2015

Plan de Obras de Infraestructura Básica de Agua Potable y Saneamiento

Obra: "Redes Colectoras, Colectora Máxima y Planta Depuradora Cloacal - Vaqueros".

Expediente N° 7807/15

Destino: Vaqueros

Plazo de Ejecución: 8 (ocho) meses

Recepción de Ofertas: 09/06/2015 Hasta Horas: 11:30

Apertura de Ofertas: 09/06/2015 Horas: 12:00

Precio del Pliego: \$ 10.000 (Pesos diez mil con 00/100)

Adquisición del Pliego: El pliego podrá ser adquirido los días Miércoles 20 y Jueves 21 de Mayo de 2.015, previo depósito o transferencia bancaria y presentación de dicho comprobante en forma personal, de 08:00 a 14:00 horas en el Sector de Facturación en Casa Central, calle España 887 de la ciudad de Salta. Una vez acreditada la compra del pliego, el mismo podrá ser retirado de la oficina del Departamento de Abastecimiento.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura de Ofertas: Departamento Abastecimiento - Establecimiento Alto Molino, Caseros altura 2600 Ciudad de Salta.

Consultas y Solicitud del Pliego: El pliego podrá ser consultado en el Departamento de Abastecimiento, mail: licitaciones@cosaysa.com.ar y Tel. 0387-4347411, los días Miércoles 20 y Miércoles 21 de Mayo de 2.015.

Importe: \$ 80.00

Dr. Mario Oiene, ASESOR
Fechas de publicación: 05/05/2015

OP N°: 100047544

Valor al cobro: 0002 - 00004975

AGUAS DEL NORTE- CO.S.A.Y SA.

LICITACIÓN PÚBLICA N° 28/2015

Objeto: Adquisición de Turbidímetros.

Organismo: Co.S.A.ySa.

Expediente N° 7899/15

Destino: Co.S.A.ySa.

Recepción de Ofertas: 26/05/2015 Hasta Horas: 11:30

Apertura de Ofertas: 26/05/2015 Horas: 12:00

Precio del Pliego: \$200 (Pesos doscientos) iva incluido.

Monto Estimado: \$83.844,00 (Pesos ochenta y tres mil ochocientos cuarenta y cuatro con 00/100) sin I.V.A.

Adquisición del Pliego: El pliego podrá ser adquirido previo depósito o transferencia bancaria y presentación de dicho comprobante en forma personal de Lunes a Viernes de 08:00 a 14:00 horas en el Sector de Facturación en Casa Central, calle España 887 de la ciudad de Salta, o en dependencia de Casa de Salta, Diagonal Norte N° 933 de Capital Federal y una vez acreditada la compra del pliego sera remiti-

do por correo electrónico al interesado en la dirección declarada por el a tal efecto.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Departamento de Abastecimiento Alto Molino, Caseros altura 2600 Ciudad de Salta.

Consultas y Solicitud del Pliego: Departamento de Abastecimiento mail:licitaciones@cosaysa.com.ar y tel.0387-4347411 de 08:00 a 14:00hs.

Importe: \$ 80.00

Dr. Mario Oieni, ASESOR
Fechas de publicación: 05/05/2015

OP N°: 100047541

Factura de contado: 0001 - 00063064

COOPERADORA ASISTENCIAL DE LA CAPITAL

La Cooperadora Asistencial de la Capital, llama a Licitación Pública N° 07/15 para Alquiler de un inmueble. Destinado, al Programa Supervisión y Gestión de sistemas alternativos. Fecha de Apertura: 19/05/15 a Horas: 10.30. Venta de pliegos a partir del 12/05/15, hasta el 18/05/14 en la sede de Cooperadora, sito en calle Buenos Aires 693 de la ciudad de Salta, en el horario de 8:00 a 12:00, oficina Contable.

Importe: \$ 80.00

Sr. Rivero P. Cesar, OFICINA COMPRAS
Fechas de publicación: 05/05/2015

OP N°: 100047540

Factura de contado: 0001 - 00063064

COOPERADORA ASISTENCIAL DE LA CAPITAL

La Cooperadora Asistencial de la Capital, llama a Licitación Pública N° 06/15 para la compra de: Víveres Frescos y Secos, destinados al Programa. Centro de Inclusión Transitoria. Fecha de Apertura: 19/05/15 a Horas: 09.30. Venta de pliegos a partir del 12/05/15, hasta el 18/05/14 en la sede de Cooperadora, sito en calle Buenos Aires 693 de la ciudad de Salta, en el horario de 8:00 a 12:00, oficina Contable.

Importe: \$ 80.00

Sr. Rivero P. César, OFICINA COMPRAS
Fechas de publicación: 05/05/2015

OP N°: 100047534

Valor al cobro: 0002 - 00004973

MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE-LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/15

Objeto: ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPEL TAMAÑO A4 Y OFICIO.

Expediente n°: 0090136-44215/2015.

Destino: Secretaría de Ambiente - Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

Fecha de apertura: 20/05/2015 - HORAS: 10:00

Precio del pliego: SIN CARGO.

Consulta y adquisición de los pliegos: EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES - SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO - DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE SITO EN CENTRO CÍVICO GRAND BOURG, 1° EDIFICIO, 1° PISO - ALA ESTE -MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN .

Lugar de presentación de sobres y apertura: EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES - SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO- DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE SITO EN CENTRO CÍVICO GRAND BOURG, 1° EDIFICIO, 1° PISO - ALA ESTE -MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE.

Consultas: TEL/FAX (0387) 4324447.

Importe: \$ 80.00

Claudia Verónica Gulezzi, DIRECTORA GENERAL DE CONTRATACIONES
Fechas de publicación: 05/05/2015

OP N°: 100047513

Factura de contado: 0001 - 00063031

MUNICIPALIDAD DE ROSARIO DE LERMA LICITACIÓN PUBLICA N° 01/15

RESOLUCIÓN N°529/15

CONCEPTO: Adquisición Unidad Tractor 0 KM. Ultimo modelo del fabricante y de la producción en serie, con motor de 4 cilindros en línea con una potencia de 75HP, caja con alta y baja, toma de fuerza trasera con una capacidad de carga de 2.000kg aproximadamente.

FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: 18/05/15 a hs. 17.00 en el edificio Municipal de la Ciudad de Rosario

de Lerma

VENTA DE PLIEGOS DE CONDICIONES GRALES: Los días 07, 08, y 11/05/15 de 07:30 a horas 12.30 en el edificio de la Dir. Municipal de Rentas de la Munic. de Rosario de Lerma, sito en Calle 9 de Julio N° 419. Rosario de Lerma. Teléfono 0387 4932111 -4931856.

PRECIO DEL PLIEGO: \$460,00 (Pesos Cuatrocientos Sesenta con 00/100).

PRESUPUESTO OFICIAL: \$460.000,00 (Pesos Cuatrocientos con 00/100)

Ing. Sergio Omar Ramos, INTENDENTE

Importe: \$ 240.00

Fechas de publicación: 04/05/2015, 05/05/2015, 06/05/2015

CONCURSOS DE PRECIOS

OP N°: 100047536

Factura de contado: 0001 - 00063059

DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA CONCURSO DE PRECIOS N° 13/ 2.015

ADQUISICIÓN DE "ELEMENTOS VARIOS PARA CASILLAS Y CAMPAMENTOS DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA"

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 42.000,00 (Pesos: Cuarenta y Dos Mil con 00/100).-

EXPTE.N°: 0110033-276188/2014-0

APERTURA: 20 de Mayo del 2.015 a Horas 10,00.-

LUGAR DE APERTURA: Consejo Técnico de la D.V.S-España N° 721-(4400) SALTA - TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. - FAX (0387)432-1410.-

PRECIO DEL PLIEGO: Sin cargo.-

CONSULTA DE PLIEGOS: En el Dpto. Financiero Contable de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 19-05-2.015 inclusive.-

DISPOSICIÓN N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

CPN Raquel I. Maizel de Levín, JEFA DTPO. CONT. FINANC. (INT)
Sergio Eduardo Fernández, JEFE DIVISIÓN COMPRAS Y PATRIMONIO

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 05/05/2015

OP N°: 100047535

Factura de contado: 0001 - 00063059

DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA CONCURSO DE PRECIOS N° 12/2.015

PARA LA ADQUISICIÓN DE "TABLONES DE QUEBRACHO COLORADO PARA REPARACIÓN DE PUENTE DE RUTA PROVINCIAL N° 54 SOBRE RIO CARAPARI-ACCESO A CAMPO DURAN Y EL ALGARROBAL"

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 200.000,00 (Pesos: Doscientos Mil con 00/100).-

EXPTE.N°: 0110033-43753/2015-0

APERTURA: 20 de Mayo del 2.015 a Horas 09,00.-

LUGAR DE APERTURA: Consejo Técnico de la D.V.S-España N° 721-(4400) SALTA - TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. - FAX (0387)432-1410.-

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 200,00 (Pesos: Doscientos).-

CONSULTA Y VENTA DE PLIEGOS: En el Dpto. Financiero Contable de la Dirección; de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 19-05-2.015 inclusive.-

DISPOSICIÓN N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.-

CPN Raquel I. Maizel de Levín, JEFA DTPO. CONT. FINANC. (INT) -
Sergio Eduardo Fernández, JEFE DIVISIÓN COMPRAS Y PATRIMONIO

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 05/05/2015

OP N°: 100047525

Factura de contado: 0001 - 00063047

MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Concurso de Precios Art. 10 N° 14/2015

Obra: "Construcción Servicio de Oncología en Hospital Público Materno Infantil - Salta Capital -

Provincia de Salta"

Localidad: Capital

Departamento: Capital

Procedimiento de contratación. Concurso de Precios Art. 10

Modalidad de contratación: Ajuste Alzado

Fecha de apertura: jueves 28 de mayo de 2015 - Horas 10:00

Lugar de apertura: Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Secretaría de Obras Públicas - Centro Cívico Grand Bourg - Salta - Planta Alta

Plazo de ejecución: 365 (trescientos sesenta y cinco) días corridos

Presupuesto oficial: TOPE: \$6.202.679,90 (Pesos seis millones doscientos dos mil seiscientos setenta y nueve con noventa centavos)

Precio del legajo: \$6.200,00 (Pesos seis mil doscientos)

Consulta y venta de pliegos: Entre los días jueves 07 y viernes 08 de mayo de 2015 hasta horas 14:00 en la Secretaría de Obras Públicas.

Arq. Cecilia Quintar, DIRECTORA DIRECCIÓN DE OBRAS DE SALUD

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 05/05/2015

CONTRATACIONES DIRECTAS

OP N°: 100047538

Factura de contado: 0001 - 00063059

DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA CONTRATACIÓN DIRECTA P/L.N. N° 41/ 2.015

PARA LA ADQUISICIÓN DE "CUBIERTAS PARA CAMIÓN - LEGAJOS INTERNOS 95 *B**"

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 35.000,00 (Pesos: Treinta y Cinco Mil).-

EXPTES.: N° 0110033-72816/2015-0

APERTURA: 08 de Mayo de 2.015 a Horas 11,00.-

LUGAR DE APERTURA: Div. Compras y Patrimonio D.V.S-España N° 721 SALTA - TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. - FAX (0387)432-1410.-

PRECIO DEL PLIEGO: SIN CARGO.-

CONSULTA DE PLIEGOS: En el Dpto. Financiero Contable de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 07-05-2015, inclusive.-

DISPOSICIÓN N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.-

CPN Raquel I. Maizel de Levín, JEFA DTPO. CONT. FINANCI. (INT) -
Sergio Eduardo Fernández, JEFE DIVISIÓN COMPRAS Y PATRIMONIO

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 05/05/2015

OP N°: 100047537

Factura de contado: 0001 - 00063059

DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA CONTRATACIÓN DIRECTA P/L.N. N° 40/ 2.015

PARA LA ADQUISICIÓN DE "CUBIERTAS, CÁMARAS Y PROTECTORES PARA TRACTOR Y DESMALEZADORA

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 20.000,00 (Pesos Veinte Mil).-

EXPTES.: N° 0110033-72796/2015-0

APERTURA: 08 de Mayo de 2.015 a Horas 09,00.-

LUGAR DE APERTURA: Div. Compras y Patrimonio D.V.S-España N° 721 SALTA - TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. - FAX (0387)432-1410.-

PRECIO DEL PLIEGO: SIN CARGO.-

CONSULTA DE PLIEGOS: En el Dpto. Financiero Contable de la Dirección de Vialidad de Salta en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 07-05-2015, inclusive.-

DISPOSICIÓN N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.-

CPN Raquel I. Maizel de Levín, JEFA DTPO. CONT. FINANCI. (INT) -
Sergio Eduardo Fernández, JEFE DIVISIÓN COMPRAS Y PATRIMONIO

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 05/05/2015

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

OP N°: 100047517

Factura de contado: 0001 - 00063036

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS REF. EXPTE. N° 34-12.427/10.

RAMÓN OSCAR RODRÍGUEZ, D.N.I. N° 13.829.347, propietario del inmueble Catastro N° 7997, Dpto. Gral. Güemes, gestiona la asignación de riego que registraba el Catastro de origen N° 47, Suministro N° 24 a favor de la única matrícula rural resultante, tiene solicitada concesión de agua pública para irrigación de 9,1000 Has. con carácter permanente con una dotación de 4,777 lts./seg., aguas a derivar del Río Mojotoro, margen izquierda, Cuenca del río Bermejo.

Conforme a las previsiones de los arts. 46, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.- Fdo. Dra. Sandra Siegrist, Asesor Legal del Programa Legal y Técnico de la Secretaría de Recursos Hídricos.

Secretaría de Recursos Hídricos, Salta 14 de abril de 2015.

Dra. Sandra Mabel Siegrist, ASESORA LEGAL

Importe: \$ 350.00

Fechas de publicación: 04/05/2015, 05/05/2015, 06/05/2015, 07/05/2015, 08/05/2015

DETERMINACIÓN DE LÍNEA DE RIBERA

OP N°: 100047469

Factura de contado: 0001 - 00062989

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS REF. EXPTE. N° 34-41.597/13.

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por Resolución N° 86 del día 26/03/15, se aprobó la determinación de la línea de ribera realizada por la Comisión Técnica en ambos márgenes del río Alemania, en la zona del inmueble identificado con la matrícula catastral N° 439, Finca "San José" del Dpto. Guachipas. Las coordenadas Posgar de las líneas de ribera determinadas en ambos márgenes de los cauces mencionados se encuentran a disposición de los interesados en la sede de la Secretaría de Recursos Hídricos. Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y Boletín Oficial. El acto administrativo que fija la línea de ribera será apelable ante el Tribunal de Aguas (Dcto. N° 1898/02, art. 10), en el término de 10 días hábiles administrativos contados desde el día de la última publicación, debiendo el interesado presentar el recurso ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, Piso 1° de esta ciudad. Secretaría de Recursos Hídricos. Salta, 13 de Abril de 2015.

Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO DE RECURSOS HÍDRICOS - Dr. Matias J. Brogin, ASESOR LEGAL

Importe: \$ 160.00

Fechas de publicación: 04/05/2015, 05/05/2015

CITACIONES ADMINISTRATIVAS

OP N°: 100047515

Factura de contado: 0001 - 00063033

UNIDAD DE REGULARIZACION DOMINIAL - Ley 6915 - DEC 714 y 716/11**Aplicación Ley Nacional N° 24.374**

UNIDAD DE REGULARIZACION DOMINIAL- LEY 6915-DEC. 714 y 716/11, de la Provincia de Salta a cargo del Ing. Civil Luis Alberto Racciopi y como escribana delegada por facultades otorgadas por el Colegio de Escribanos de la Provincia de Salta: LAURA ELSA VILLA CUETO, con domicilio en calle Zuviría 255 - Of. 5 -Planta Baja de esta Ciudad, la que suscribe, y en virtud de lo dispuesto por la Ley N° 24.374, artículo 6°, inciso d) cita y emplaza por el término de 30 días a los siguientes titulares de dominio y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble: Inmueble ubicado en calle Virgilio Figueroa N° 1036 - Villa Mónica, Salta-Capital. Nomenclatura Catastral del inmueble: Dpto. Capital 01-Sec. O- Mza.308- Parc. 4 -Matric. N° 49.889 (Cuarenta y Nueve Mil Ochocientos Ochenta y Nueve) Titulares de Dominio: Grossberger, Hugo Vicente-DNI N° 10.167.374 con domicilio en calle Manuel Sola

N° 160 - Ciudad de Salta - Solicitante: CHAVEZ Mariano de Jesús- DNI N° 8.459.251 - Expte. N° 011-0011-71651/2015-0. Para presentar oposición firmar y/o firmar la correspondiente escritura deberá concurrir a la UNIDAD DE REGULARIZACION DOMINIAL - LEY 6914 - DEC. 714 y 716/11, con domicilio en calle Santiago del Estero 2295, piso Cuarto, Oficina 27, Block 2 de la ciudad de Salta, Prov. De Salta, los días lunes a viernes de 09,00 a 14,00 hs.. Culminados los términos y sin oposición a los mismos escriturarán dentro del marco de la Ley 23.374. Fdo. Ing. Luis Racioppi, Director. Ing. Luis Racioppi, DIRECTOR DE LA UNIDAD PCIAL. DE REGULACIÓN DOMINIAL

Importe: \$ 240.00

Fechas de publicación: 04/05/2015, 05/05/2015, 06/05/2015

SECCION JUDICIAL

SENTENCIAS

OP N°: 100047542

Recibo sin cargo: 100005561

TRIBUNAL DE JUICIO SALA I - DISTRITO JUDICIAL TARTAGAL

"TARTAGAL, 15 de Abril de 2.015.

VISTA:

CONSIDERANDO:

Que por lo expuesto, este TRIBUNAL de JUICIO, SALA I, Distrito Judicial Tartagal, RESUELVE: I) CONDENAR a HÉCTOR RUBÉN ORQUERA, (a) "Sarco", argentino, soltero, nacido el 28/02/1965, en el Chañar, Dpto. Rivadavia Banda Norte, Salta, hijo de Nicolás y de Mafalda Romano, D.N.I. N° 18.581.681, Prontuario Policial Ns 12.120 Sección I.A. con domicilio en Las Heras provincia de Santa Cruz, a la PENA de DOCE (12) AÑOS de PRISIÓN EFECTIVA, por resultar autor material y penalmente responsable del delito de ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL (tres hechos en concurso real), en virtud de lo establecido en los Arts. 119 tercer párrafo, 55, 40, 41, 12 y 19 inciso 2do., todos ellos del Código Penal. II) NOTIFIQUESE III) CÓPIESE Fdo.: Dra. SANDRA BONARI, Dr. MIGUEL OSVALDO CHEHDA, Dr. RICARDO HUGO Martoccia-Jueces del Tribunal de Juicio - Sala I - Ante mi Dr. César Augusto Rodríguez-Secretario" CUMPLE la PENA IMPUESTA: el día 12/12/2023 a hs. 12:00.

Dra. Sandra C. Bonari, PRESIDENTE - Dr. Cesar Augusto Rodríguez, SECRETARIO

Sin cargo

Fechas de publicación: 05/05/2015

SUCESORIOS

OP N°: 100047530

Recibo sin cargo: 100005560

LA DRA. MERCEDES ALEJANDRA FILTRIN, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación (Interrina), Secretaria de la Dra. MARÍA MAGDALENA OVEJERO PAZ, en los autos caratulados: "LUZCO RANULFO - SUCESORIO" - Expte. N° 2-475.361/14, CITA por edictos que se publicarán durante TRES DÍAS en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno (Art. 723 del Cód Prccesal Civil y Comercial), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de TREINTA días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. SALTA, 26 de marzo de 2.015.

Dra. María Magdalena Ovejero, Paz, SECRETARIA (I)

Sin cargo

Fechas de publicación: 05/05/2015, 06/05/2015, 07/05/2015

OP N°: 100047523

Factura de contado: 0001 - 00063044

El Dr. JOSÉ OSVALDO YAÑEZ, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4ta Nominación, secretaria de la Dra. CLAUDIA PAMELA MCLINA en los autos caratulados "SALGUERO BASSANI LUIS EDGARDO c/ SUCESORES" EXPTE N° 410195/12, cítese a los herederos del demandado fallecido SALGUERO SATURNINO GERMÁN, mediante edictos que serán publicados por el termino de 3 (tres) días en el BOLETÍN

OFICIAL, y un diario de circulación masiva de esta ciudad, para que dentro de 6 (seis) días a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer derechos, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial Civil para que los represente en juicio (art 343-2da parte de CPCC).- Salta 27 de abril de 2015.

Dr. María Felisa Farah, SECRETARIA (I)

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 05/05/2015, 06/05/2015, 07/05/2015

OP N°: 100047494

Recibo sin cargo: 100005558

La Dra. CLAUDIA IBAÑEZ DE ALEMÁN, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 7° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. MARÍA DEL CARMEN RUEDA, en los autos: "SALVA LISANDRO - SUCESORIO", Expte. N° 1-430.012/13, CITA y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley.- Publíquese por TRES DÍAS en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno, por gozar de difusión en todo el territorio provincial.- (art. 723 del C.P.C. y C). Salta, 28 de abril de 2015.

Dra. Ma. del Carmen Rueda, SECRETARIA

Sin cargo

Fechas de publicación: 04/05/2015, 05/05/2015, 06/05/2015

OP N°: 100047489

Factura de contado: 0001 - 00063021

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez de 1a Instancia en lo Civil y Comercial 6° Nominación, Secretaria del Dr. Gonzalo F. Harris, en los autos caratulados "Fiore Andrés Segundo s/ Sucesorio", expediente N° 428.904/13 cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 724 del CPCC. Publíquese por el término de tres días en el boletín Oficial y diario de circulación comercial. Salta, 04 de Septiembre de 2013.

Dr. Gonzalo F. Harris, SECRETARIO

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 04/05/2015, 05/05/2015, 06/05/2015

OP N°: 100047487

Factura de contado: 0001 - 00063011

El Dr. LEONARDO RUBÉN ARANIBAR Juez del Juzgado de lo Instancia en lo Civil y Comercial de 2° Nom., Secretaria de Dr. CARLOS MARTIN JALIF en los autos caratulados: "CHOCOBAR, Viviana S/ Sucesorio - Expte. N° 433.560/13", cita, por edictos que se publicarán durante tres días consecutivos en los diarios Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comerciaba todos a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta Sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 16 de abril de 2015.

Dr. Carlos Martin Jalif, SECRETARIO

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 04/05/2015, 05/05/2015, 06/05/2015

OP N°: 100047486

Factura de contado: 0001 - 00063010

La Dra. MARÍA FERNANDA ARÉ WAYAR, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11a Nominación, secretaria de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los autos: "PUCA, Santos - SUCESORIO", Expte. N° 462.003/14, resuelve: I- DECLARAR abierto el juicio Sucesorio del Sr. PUCA, SANTOS.- II.- ORDENAR la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva (art. 723 C.P.C.C.) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.- III... IV... MANDAR se copie, registre y notifique.- Fdo: Dra. MARÍA FERNANDA ARÉ WAYAR.- Juez.- Dra Alejandra Diez Barrantes.- Secretaria. Salta, 17 y de Marzo de 2015.

Dra. Alejandra Diez Barrantes, SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 04/05/2015, 05/05/2015, 06/05/2015

OP N°: 100047479**Factura de contado: 0001 - 00063005**

El Dr. LEONARDO RUBÉN ARANIBAR, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 2° Nominación, Secretaría de la Dra. RUBÍ VELASQUEZ, en autos caratulados: "GUTIÉRREZ, FRANCISCA s/SUCESORIO", Expte. N° 478668/14, ORDENA CITAR por edictos que se publicarán durante tres días consecutivos en los diarios Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. LEONARDO RUBÉN ARANIBAR, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 2° Nominación, Secretaría de la Dra. RUBÍ VELASQUEZ. Salta 17 de Diciembre de 2014.

Dra. Rubí Velasquez, SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 04/05/2015, 05/05/2015, 06/05/2015

OP N°: 400006242**Recibo sin cargo: 400000907**

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil y Comercial 3° Nominación, Dr. José Gabriel Chiban, Juez Interino, Secretaria a cargo del/la Autorizante, en los autos caratulados: "Naranja Isabel Leonidas S/Sucesorio" Expte N° 2-385725/12: Cita por edictos que se publicarán durante Tres días en el Boletín Oficial y en Nuevo Diario o El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión; ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días a partir de la última publicación comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley.- Salta, 20 de Marzo de 2015.-

Dr. Nicolás Postigo Zafaranich, SECRETARIO

Sin cargo

Fechas de publicación: 05/05/2015, 06/05/2015, 07/05/2015

OP N°: 400006240**Factura de contado: 0004 - 00004397**

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2° Nominación, Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Secretaría a cargo del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados: "Cornejo, Joaquín s/Sucesorio", Expte. N° 1-496834/14: Cita por edictos que se publicarán durante tres días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión; ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 14 de Abril de 2015.-

Dr. Carlos Martín Jalif, SECRETARIO

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 05/05/2015, 06/05/2015, 07/05/2015

OP N°: 400006238**Recibo sin cargo: 400000906**

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, Secretaría del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados: "Tolaba Marcelino Segundo - Sucesorio" - Expte. N° 1-494.186/14, Cita por edictos que se publicarán durante Tres Días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (Art. 723 del Cód. Procesal Civil y Comercial), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley.- Salta, 22 de Abril de 2015.-

Dr. Carlos Martín Jalif, SECRETARIO

Sin cargo

Fechas de publicación: 05/05/2015, 06/05/2015, 07/05/2015

OP N°: 400006236**Factura de contado: 0004 - 00004394**

La Señora Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10° Nominación, Dra. Bibiana María Acuña, Se-

cretaría de la Dra. Carolina Vancawlaert, en los autos caratulados: "**Campos, Renee Clemente por Sucesorio**", Expte. N° Exp. 503.083/15, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley.- Publíquese por edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un Diario de circulación comercial masiva (art. 723 del C.P.C. y C).-
Salta, 29 de Abril de 2015.-

Dra. Carolina Van Cawlaert, SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 05/05/2015, 06/05/2015, 07/05/2015

OP N°: 400006235

Factura de contado: 0004 - 00004393

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8ª Nominación, a cargo de la Dra. Jaqueline San Miguel de Murga, Secretaría a cargo de la Dra. Soledad Fiorillo, de la ciudad de Salta, Provincia de Salta, resuelve: I) Declarar abierto el Juicio Sucesorio de "**Jiménez, Benigna del Carmen por Sucesorio**", Expte. N°401216/12; II) Ordenar la publicación de edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro de los Treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. -"Fdo. Dra. Jaqueline San Miguel de Murga -Juez- y la Dra. Soledad Fiorillo - Secretaria".-
Salta, 25de Septiembre de 2013.-

Dra. Soledad Fiorillo, SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 05/05/2015, 06/05/2015, 07/05/2015

OP N°: 400006234

Factura de contado: 0004 - 00004392

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11va Nominación; Secretaría a cargo de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, resuelve Declarar abierto el Juicio Sucesorio de "**Solano, Gerardo s/Sucesorio**", rolante en Expte. N° 347144/11; Cítese por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (art. 723 del C.P.C. y C), citando directa y especialmente a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los Treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.- Fdo. Dr. Juan A. Cabral Duba-Juez- y la Dra. Alejandra Diez Barrantes- Secretaria".-
Salta, 27 de Marzo de 2013.-

Dra. Alejandra Diez Barrantes, SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 05/05/2015, 06/05/2015, 07/05/2015

OP N°: 400006233

Factura de contado: 0004 - 00004391

La Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Juez del Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial 7ª Nominación; Secretaría a cargo de la Dra. María del Carmen Rueda, resuelve: I) Declarar abierto el Juicio Sucesorio de "**Marcial Ruíz s/Sucesorio**", rolante en Expte. N° 276,919/9; II) Ordenar la publicación de edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local (con al menos un día de publicación en Diario El Tribuno por gozar de difusión en todo el territorio provincial), citando a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro de los Treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.- Fdo. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán - Juez"-
Salta, 19 de Agosto de 2014.-

Dra. Claudia Ibáñez de Aleman, JUEZ

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 05/05/2015, 06/05/2015, 07/05/2015

OP N°: 400006232

Factura de contado: 0004 - 00004390

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación, a cargo de la Dra. Hebe A. Samson,

Secretaría de la Dra. Marta J. Loutayf, de la ciudad de Salta, Provincia de Salta, resuelve I) Declarar abierto el Juicio Sucesorio de "Montenegro, María Nélide s/ Sucesorio", rolante en Expte. N° 401241/12; II) Ordenar la publicación de edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en el diario "El Tribuno", citando directa y especialmente a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley; III) Dar intervención a los Fiscales Judiciales y de Estado y, si correspondiere, al Sr. Defensor de Menores e Incapaces; IV) Mandar se registre y notifique.- Salta Capital, Provincia de Salta.-
Salta, 22 de Octubre de 2013.-

Sara del C. Ramallo, SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 05/05/2015, 06/05/2015, 07/05/2015

OP N°: 400006228

Recibo sin cargo: 40000905

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 2° Nominación, Secretaría del Dr. Carlos Martín Jalif en los autos caratulados: "Aguilera de Roca, Lidia S/ Sucesorio", Expte. N° 494814/14, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días desde la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.-Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 del C.P.C.C.)- Salta, de Marzo de 2015.- Fdo. Dr. Leonardo Rubén Aranibar - Juez - Dr. Carlos Martín Jalif- Secretario". Se hace saber que los presentes tramitan con Beneficio de Litigar sin Gastos (art.78 del C.P.C.C.)-
Salta, 06 de Abril de 2015.-

Dr. Carlos Martín Jalif, SECRETARIO

Sin cargo

Fechas de publicación: 04/05/2015, 05/05/2015, 06/05/2015

OP N°: 400006223

Factura de contado: 0004 - 00004386

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación de la Provincia de Salta, Secretaría de la Dra. Rubi Velásquez, en los autos caratulados: "Jesús, Raúl Justiniano - Por Sucesorio", Expte. N° 467.586/14, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de don "Raúl Justiniano Jesús", ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por el término de 3 (Tres) días en el "Boletín Oficial".
Salta, 17 de Diciembre de 2014.-

Dra. Rubi Velázquez - SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 30/04/2015, 04/05/2015, 05/05/2015

OP N°: 400006222

Factura de contado: 0004 - 00004385

La Dra. María Fernanda Are Wayar, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 11° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados: "Montero, Rubén Alberto s/ Sucesorio" - Expte. N° 494954/14, Ordena la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art, 723 C.P.C.C.) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 25 de Febrero de 2015. Dra. María Fernanda Are Wayar, Juez, Dra. María Delia Cardona, Secretaria.- Salta, 16 de Abril de 2015.-

Dra. María Delia Cardona - SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 30/04/2015, 04/05/2015, 05/05/2015

OP N°: 400006220

Factura de contado: 0004 - 00004384

La Dra. Ana M. de Feudis de Lucia, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia y Nominación del Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Tartagal, Secretaria N°2, en autos caratulados "Sucesorio

de Yolanda Alcira Ormachea" Expte. N° 23.782/014. cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el termino de treinta (30) días contados a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. A sus efectos publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Fdo. Dra. Estela Isabel Illescas - Secretaria Tartagal, 05 de Febrero del 2015.-

Dra. Estela Isabel Illescas - SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 30/04/2015, 04/05/2015, 05/05/2015

OP N°: 400006219

Factura de contado: 0004 - 00004383

La Dra. Ana M. de Feudis de Lucia, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia y Nominación del Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Tartagal, Secretaria N°2, en autos caratulados "Sucesorio de Rebollo, Rolando Ricardo" Expte. N° 23.846/015, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el termino de treinta (30) días contados a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. A sus efectos publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Fdo. Dra. Estela Isabel Illescas - Secretaria Tartagal, 22 de abril del 2015.

Dra. Estela Isabel Illescas - SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 30/04/2015, 04/05/2015, 05/05/2015

OP N°: 400006218

Factura de contado: 0004 - 00004382

Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez, Secretaria de la Dra. Rubi Velázquez, en lo Civil y Comercial de 2 da. Nominación, en los autos caratulados "Aramayo Samuel Amador - Sosa, Lilia Clotilde S/ Sucesorio" Expte N° 482694/14 - I) II) Ordenar la publicación de edictos durante Tres días en el Boletín Oficial, en Diario de circulación comercio masiva (art. 723 del C.P.C.Y.C) citando a todos los herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos vales. Bajo apercibimiento de los que hubiere lugar por Ley FD. Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez, Secretaria de la Dra. Rubi Velázquez.- Salta, 27 de Abril de 2015.-

Dra. Rubi Velázquez - SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 30/04/2015, 04/05/2015, 05/05/2015

REMATES JUDICIALES

OP N°: 400006241

Factura de contado: 0004 - 00004398

POR PATRICIA SUSANA MOLLINEDO - EXPTE: 411781/12

El 08 de Mayo de 2015, a las 18,30 hs en Urquiza 1889, Salta, por orden de la Sra. Juez 1ra. Inst. de Concursos Quiebras y Sociedades de 2° Nom. Dra. Victoria Ambrosini de Coraita, Sec. Dra. Marcela Montiel Abeleira, en autos "Coronel, Clarisa Antonia por Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 411781/12. Rematare Sin Base, de contado efectivo, en el estado visto en que se encuentra y al mejor postor: un automóvil Peugeot 206 RWC 1.4, Sedan 3 puertas, Dominio GND 464, Modelo 2007. Condiciones: dinero de contado efectivo, Sellado D.G.R 1,2 % y Honorarios de Ley: 10% todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Horario de exhibición: a partir de hs 17,00. Edictos por tres días en el B.O y Nuevo Diario. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informe: Martillera y Corredora de Comercio Patricia Mollinedo. Monotributista. Tel. 0337-155012022.-

Patricia Susana Mollinedo, MARTILLERO PUBLICO

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 05/05/2015, 06/05/2015, 07/05/2015

OP N°: 400006239

Factura de contado: 0004 - 00004396

POR MIGUEL ÁNGEL CHOQUI - EXPTE N° 443764/13

Por Miguel Ángel Choqui Remate Judicial con Base de \$ 5.141,69.- Inmueble en esta Ciudad El día Miércoles 6 de Mayo de 2.015, a Hs. 17,00.- en calle Juan Martín Leguizamón N°1.881 de esta Ciudad.- Rema-

taré con Base de \$ 5.141,69.- equivalente a las (2/3 ptes. del V.F.).- El inmueble, sito en calle República de Siria N° 1.471 (Departamento Interno "E") (Dpto. Capital) e identificado con Matrícula N° 26.742.- Secc. "G" Manz. 5.- Parc. 6.- Med: s/cédula parcelaria: Fte: 9,00 m.- Fdo.: 24,00 m. con una Superficie Total de 216 m2.- Descripción: El inmueble está compuesto por Un Living, Dos Habitaciones, (Un baño precario con techo de loza) el piso es de cemento en todas las dependencias con techo de chapas zinc- Un lavadero descubierto, posee un patio lateral y al fondo ambos con piso de tierra - cercado perimetralmente con medianera de material cocido.- Servicios: Cta c/luz eléctrica, agua corriente y cloacas (instalados) gas natural s/conectar.- Estado de Ocupación: Se encuentra habitada por el Sr. Enrique R. Ruiz D.N.I. N° 10.167.236, junto a Iván Ruiz, Roxana Gaitan, Celeste Ruiz, y un menor en calidad de inquilino sin contrato.- s/ Acta de Constatación realizada por el Sr. Oficial de Justicia a Fs. 62 de autos.- Forma de Pago: Señal del 30% del precio. Adquirido en el acto del remate el Saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta- El Imp. a la Vta. del bien (inmueble) s/el art 7 de la Ley 23.905.-No se encuentra incluido en el precio y se abonará al inscribir la transferencia Com. de Ley 10% con mas el 1,25% Sellado DGR todo a cargo del compr. Ordena Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 2da Nominación.- Dr. Leonardo Rubén Aranibar.- Secretaria N° 1.- en juicio seguido c/Rodríguez, María M.- Aguirre, Adolfo R. S/Ejecución de Honorarios.- Expte N° 443764/13.- Edicto por 2 días en Bol Ofic. y Diario de Circ. Comercial - El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Infor en Expte o al Mart. M. A.CH. (IVA Monot.) J.M. Leguizamón 1.881.- Cel. 154033142.-

Importe: \$ 182.00

Miguel Angel Choqui, MARTILLERO
Fechas de publicación: 05/05/2015, 06/05/2015

POSESIONES VEINTEAÑALES

OP N°: 100047453

Factura de contado: 0001 - 00062971

La Dra. Guadalupe Valdés Ortiz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Novena Nominación, Secretaria de la Dra. Gabriela Veggiani, en los autos caratulados "LÓPEZ, ELBA SUSANA c/CASTRO, PASCUALA s/ADQUISICION DEL DOMINIO POR PRESCRIPCIÓN, Expte. N° 463.900/14, cita a los sucesores de la Sra. Pascuala Castro, M.I. N° 9.486.407, mediante edictos que serán publicado por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y un diario de circulación masiva de esta ciudad, para que dentro de 6 (seis) días a partir de la última publicación comparezca/n a hacer valer derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial Civil para que lo represente en el juicio (art. 343- 2da. Parte del CPCC). Salta, 20 abril de 2015.

Importe: \$ 210.00

Dra. Graciela Veggiani, SECRETARIA
Fechas de publicación: 30/04/2015, 04/05/2015, 05/05/2015

OP N°: 400006224

Factura de contado: 0004 - 00004387

La Dra. Patricia Inés Rahmer, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral de Personas y Familia de la localidad de Joaquín V. González, Dpto. de Anta, Provincia de Salta, Secretaria de la Dra. Nelly Rocio Fabián, en los autos caratulados: "Contrera, Georgina Santos; Álvarez, María Delfa; Álvarez, Omar Balbin; Álvarez, Etelvina ; Álvarez, María Nilda; Álvarez, Griselda Avelina; Álvarez, José Arnulfo y Otros c/ Azar, Arnaldo - Azar Jorge s/ Adquisición del Dominio por Prescripción" Expte. N° 173/12", ha dictado la siguiente providencia: "J.V. González, 04 de Noviembre de 2014: "Cítese al Sr. Jorge Azar a comparecer a juicio, por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno para que en el término de cinco días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente . Joaquín V. González, 27 de Febrero de 2015.-

Importe: \$ 210.00

Dra. Nelly Rocio Fabian - SECRETARIA
Fechas de publicación: 30/04/2015, 04/05/2015, 05/05/2015

EDICTOS DE QUIEBRAS

OP N°: 100047455

Valor al cobro: 0002 - 00004959

EDICTO COMPLEMENTARIO

La Dra. VICTORIA AMBROSINI DE CORAITA, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. INSTANCIA DE CONCURSOS, QUIEBRAS Y SOCIEDADES 2da. NOMINACIÓN, Secretaría Int. de la Dra. MARCELA MONTIEL ABELEIRA en los autos caratulados: "SÁNCHEZ CRISTINA LOURDES POR QUIEBRA INDIRECTA", Expte. N° EXP 512.438/15, ordena la publicación del presente Edicto Complementario al de fecha 9 de Abril de 2.015 en el que se hizo saber que en fecha 08 de Abril de 2.015 se decretó la QUIEBRA de la Sra. SÁNCHEZ, CRISTINA LOURDES, con domicilio en calle Adolfo Güemes N° 633 y procesal en calle Zuviría N° 624, ambos de esta ciudad. En el presente se hace saber que en audiencia efectuada el 23 de Abril de 2015 se ha posesionado del cargo de Síndico Titular el C.P.N. Luis Guillermo Soriano, Mat. Prof. 469, con domicilio real y procesal en calle Deán Funes N° 1.639 de esta ciudad, fijando como días y horarios de atención para la recepción de los pedidos de verificación de créditos, los días lunes, martes y miércoles de 15:00 a 17:00 hs. en el citado domicilio. Igualmente SE HA FIJADO el día 09 de Junio de 2.015 o el siguiente hábil, como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores para que presenten a la Sindicatura sus pedidos de verificación (Artículos 126 y 200 LCQ). El día 06 de Agosto de 2.015 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe Individual (Artículos 200 y 35 LCQ). El día 23 de Septiembre de 2.015 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe General (Artículos 200 y 39 LCQ). Secretaría, Salta 23 de Abril de 2.015.

Dra. Marcela Montiel Abeleira, SECRETARIA INTERINA

Importe: \$ 350.00

Fechas de publicación: 30/04/2015, 04/05/2015, 05/05/2015, 06/05/2015, 07/05/2015

EDICTOS JUDICIALES

OP N°: 400006237

Factura de contado: 0004 - 00004395

La Dra. Adriana Martorell, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil de Personas y Familia de 5ta. Nominación, Secretaría de la Dra. Mirta Raquel Artaza, en los autos "Choque Ventícola, Camila María c/Choque, Marco Antonio - s/Cambio de Nombre - Supresión de apellido paterno solicitada por la Sra. , Verónica Elizabeth Ventícola", Expte. N° 476.437/14, ha dispuesto, en virtud de lo dispuesto en el art. 17 de la Ley 18.248, publicar el pedido formulado por la actora para la supresión del apellido paterno "Choque". Podrá formularse oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación. Salta, 24 de Abril de 2.015.-

Dra. Adriana Martorell, JUEZ - Dra. Mirta Raquel Artaza, PROSECRETARIA

Importe: \$ 140.00

Fechas de publicación: 05/05/2015, 06/05/2015

SECCIÓN COMERCIAL**CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD**

OP N°: 100047539

Factura de contado: 0001 - 00063060

ZEPPELIN S.R.L.

Mediante instrumento público de fecha 06 de junio de 2014, entre los Señores FERNANDO JAVIER ZEREGA, D.N.I. N° 25.800.940, C.U.I.T. N° 20-25800940-2, mayor de edad, de nacionalidad argentina, de 36 años de edad, comerciante, casado en primeras nupcias con la Sra. PAULA SOLEDAD FERNANDEZ AMARANTE, con domicilio real en calle San Luis N° 428, provincia de Salta; y LUCÍA GINOCHIO FORTUNY, D.N.I. N° 35.194.236, C.U.I.L. N° 27-35194236-9, mayor de edad de nacionalidad argentina, de 23 años de edad, comerciante, de estado civil soltera, con domicilio real en San Luis N° 428, provincia de Salta; se conviene en celebrar el presente Contrato Comercial de Sociedad de Responsabilidad Limitada, el que se regirá por las disposiciones de la Ley de Sociedades Comerciales y por las siguientes cláusulas y condiciones:

Denominación. La Sociedad de Responsabilidad Limitada que se formaliza y constituye por el presente instrumento se denominará "ZEPPELIN S.R.L. ".

Domicilio. El domicilio legal de la sociedad será en la Jurisdicción de la Provincia de Salta, pudiendo trasladarse y/o instalarse sucursales, agencias y representaciones en cualquier punto de la República por resolución unánime de los socios.

Objeto Social. La sociedad tendrá por objeto la explotación de bar, confitería, parrilla, restaurante, pub, pizzería, café y toda otra actividad relacionada con la gastronomía, y la elaboración de comidas para llevar. Tal actividad podrá realizarla por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros.

Asimismo podrá, sin limitación, realizar toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a ese objeto.

Duración. La duración de la Sociedad se fija por el término de cincuenta (50) años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. El mismo podrá ser prorrogado por decisión unánime de los socios, debiendo esto resolverse e inscribirse con una antelación de treinta (30) días del vencimiento de dicho plazo.

Capital Social. El Capital Social se fija en la suma de pesos TRESCIENTOS MIL (\$300.000) dividido en ciento cincuenta (300) cuotas de capital, fijando el valor nominal de cada una en pesos MIL (\$1.000), que los socios suscriben en su totalidad y de acuerdo a la siguiente proporción: el Señor FERNANDO JAVIER ZEREGA doscientas ochenta y cinco (285) cuotas, lo que asciende a la suma de Pesos DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL (\$285.000), representando un 95% del capital total de la sociedad; y la Señora LUCÍA GINOCHHIO FORTUNY quince (15) cuotas, lo que asciende a la suma de Pesos QUINCE MIL (\$ 15.000), representando un 5% del capital total de la sociedad. Todas ellas representan el 100% del capital social.

Administración y Representación. La dirección, administración y representación legal o de los negocios sociales será ejercida por una Gerencia de tipo Unipersonal. En este acto se designa al socio FERNANDO JAVIER ZEREGA para tal fin, quien revestirá el carácter de Socio Gerente obligando a la sociedad con su firma; la duración de su mandato es por tiempo indeterminado, y constituye domicilio especial en el antes mencionado.

Cierre de Ejercicio: El ejercicio económico de la sociedad cerrará el 31 de diciembre de cada año.

Domicilio Social: Los socios establecen como domicilio para la Sede Social el ubicado en calle San Luis N° 428, provincia de Salta.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARIA, Salta, 27/04/2015

Dra. Graciela Vanessa Liverato, SECRETARIA

Importe: \$ 170.00

Fechas de publicación: 05/05/2015

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

OP N°: 400006209

Factura de contado: 0004 - 00004376

AGENCIA DE TURISMO - "TRIPSODIA.COM"

En cumplimiento de lo establecido por el art. 2° de la Ley 11.687. El Sr. Francisco Javier Valdez DNI 28.543.859, C.U.I.T. 20-28543859-5, domiciliado en calle Deán Funes 390 piso 4° departamento "A" - Salta Capital; Anuncia Transferencia de Fondo de Comercio a favor de la Sociedad Tripsodia.Com S.R.L, C.U.I.T. 33-71460903-9 con domicilio en la calle Juramento 420 Pb Of. "C" - Salta Capital; de la Agencia de Turismo denominada "Tripsodia.com" Leg. N° 15377, ubicado en Calle Juramento 420 Pb Of. "C" Salta - Capital. Reclamo de Ley en domicilio de la Agencia, dentro del término legal.-

Importe: \$ 400.00

Francisco Javier Valdez, SOCIO GERENTE
Fechas de publicación: 28/04/2015, 29/04/2015,
30/04/2015, 04/05/2015, 05/05/2015

ASAMBLEAS COMERCIALES

OP N°: 100047524

Factura de contado: 0001 - 00063045

CO.SA.NO. SRL - ORÁN

Convócase a los Sres. Socios de CO.SA.NO. S.R.L. a la Asamblea Ordinaria que se llevará a cabo el día 18 de Mayo de 2015 a las 10.00 Hs en primera convocatoria y 11 hs. En segunda convocatoria, en calle Cnel.

Egues N° 895, de la Ciudad S. R. de la Nueva. Orán, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Designación de dos socios para firmar el acta.
- 2.- Consideración de la Memoria, Est. de la Situación del Patrimonio Neto, Notas, Anexos e informe del Síndico del ejercicio cerrado el 31/12/2014.
- 3.- Consideración de la remuneración al Gerente.
- 4.- Consideración del resultado del ejercicio.
- 5.- Elección de Gerente Administrador.

Gustavo Adolfo Ángel, GERENTE.

Importe: \$ 150.00

Fechas de publicación: 05/05/2015, 06/05/2015, 07/05/2015

SECCIÓN GENERAL

ASAMBLEAS PROFESIONALES

OP N°: 100047547

Factura de contado: 0001 - 00063068

ASOCIACIÓN DE PSICÓLOGOS COMUNITARIOS

La Asociación de Psicólogos Comunitarios de Salta convoca a Asamblea Anual Ordinaria para el día 26 de mayo de 2015, a hs 10, en Mendoza 956 depto. 1, a fin de dar tratamiento a los siguientes puntos del

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Lectura, consideración y aprobación o no del Acta de Asamblea anterior.
- 2) Elección de dos socios asambleístas para la firma del Acta.
- 3) Tratamiento y consideración de Memorias ejercicio 2014.
- 4) Tratamiento y consideración del inventario 2014.
- 5) Tratamiento y consideración del Balance General y estado de Resultados 2014 e informe de Órgano de Fiscalización.

Cronograma de Junta Electoral: 1) Sustituciones, tachaduras y enmiendas de Padrón General de Socios hasta el día 03/04/15 a las 18 hs.; 2) Oficialización de Padrones hasta el día 03/04/15 a las 19 hs.;

La Asamblea tendrá una hora de espera, luego de la cual comenzará con los socios con derecho a voto presentes (Art. 45). FDO. Paula Karina Ulivarri, Presidente y Silvina Geraldine Delaporte Rezzonico, Secretaria.

Paula K. Ulivarri, PRESIDENTE - Silvina G. Delaporte Rezzonico, SECRETARIA

Importe: \$ 50.00

Fechas de publicación: 05/05/2015

OP N°: 100047509

Factura de contado: 0001 - 00063028

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE SALTA

El Consejo Directivo del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, en cumplimiento de las prescripciones legales (art. 30° de la Ley N° 6.576) convoca a los profesionales matriculados en el Consejo Profesional a Asamblea Ordinaria para el día 28 de Mayo de 2015 en primera convocatoria a las 19:00 Hs. y en segunda convocatoria a las 20:00 Hs., en el local de España N° 1.420 de esta ciudad, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos (2) profesionales matriculados para firmar el Acta.
2. Lectura y consideración de la Memoria Anual y Estados Contables correspondientes al ejercicio económico N° 69 cerrado el 31 de Diciembre de 2014.
3. Informe de la Comisión Fiscalizadora.

Nota: Ley N° 6.576 Artículo 34°.

Art. 34°.- Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias contarán con quórum legal con la presencia de la mitad más uno de los profesionales matriculados en condiciones de intervenir. Pasada una hora de la establecida en la convocatoria sin obtenerse el mínimo establecido, el quórum será legal con los profesionales presentes.

Cr. Oscar Arturo Briones, PRESIDENTE - Cr. Dante Daniel Amador, SECRETARIO

Importe: \$ 150.00

Fechas de publicación: 04/05/2015, 05/05/2015, 06/05/2015

OP N°: 100047471**Factura de contado: 0001 - 00062994****CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL DE PROFESIONALES PARA LA SALUD**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 13° y 16° de la ley 6.990/98 se convoca por resolución N° 1061/15 a Asamblea Ordinaria de Afiliados de la CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL DE PROFESIONALES PARA LA SALUD, para el día jueves 28 de mayo de 2015 a horas 13:30 en la sede de la Caja de Seguridad Social de Profesionales para la Salud, sito en Santiago del Estero N° 1341 de esta ciudad de Salta para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1- Lectura y aprobación del Acta de Asamblea Ordinaria N° 18 de fecha 30 de mayo de 2014.
- 2- Designación de dos afiliados para firmar Acta de Asamblea.
- 3- Consideración Memoria del Consejo de Administración por el Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014.
- 4- Consideración Estados Contables del Ejercicio Económico N° 16 finalizado el 31 de diciembre de 2014. Presupuesto de Gastos y Recursos y Plan Anual de Inversiones para el año 2015.
- 5- Informe Anual de la Sindicatura.
- 6- Fijación de la Cápita Solidaria.
- 7- Proclamación y puesta en funciones del Consejo de Administración de la Caja, según resultado acto electoral, informado por el Consejo Electoral.
- 8- Designación de Síndicos titulares y suplentes de la Caja.

NOTAS:

Para poder participar de la Asamblea deberá figurar en el Padrón de Afiliados al día 30 de abril del año 2015 y a esa fecha registrar sus aportes abonados hasta el mes de diciembre del año 2014 inclusive. El quorum se forma con la presencia de la mitad más uno de los afiliados habilitados en el padrón, sin distinción de profesión; si no se alcanza dicha cantidad se considerará legalmente constituida una hora después de la hora fijada, con el número de afiliados presentes.

Lic. Héctor Fabian Ortiz, PRESIDENTE - Lic. Liliana E. Martínez, SECRETARIA

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 04/05/2015, 05/05/2015

ASAMBLEAS CIVILES**OP N°: 100047533****Factura de contado: 0001 - 00063057****ASOCIACIÓN COOPERADORA ESCOLAR INSTITUTO SECUNDARIO JUAN CARLOS DAVALOS - EMBARCACIÓN**

ASOCIACIÓN COOPERADORA ESCOLAR INSTITUTO SECUNDARIO JUAN CARLOS DAVALOS, de esta ciudad de Embarcación, convoca a los Socios a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día sábado 23 de mayo de 2.015, a horas 17:00, en calle Belgrano esquina Hipólito Irigoyen, de esta ciudad, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA**1° ELECCIÓN DE AUTORIDADES**

Dr. José Luis Pascual, interventor, designado por resolución Ministerial N° 537/15.

Dr. José Luis Pascual, INTERVENTOR

Importe: \$ 40.00

Fechas de publicación: 05/05/2015

OP N°: 100047532**Factura de contado: 0001 - 00063053****CONSORCIO U.S.H. RÍO COLORADO**

La Comisión Directiva del Consorcio U.S.H. Río Colorado informa que en los términos de los Art. 9, 12 y 13, convoca a los Usuarios de Aguas Públicas del Sistema a la "ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse el día 20 de Mayo de 2015, a Hs. 19:00, en su sede cita en Calle las Heras 310 de la localidad de Colonia Santa Rosa para tratar el siguiente

Orden del Día:

- 1) Designación de dos usuarios del Sistema para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
- 2) Lectura y consideración de Memoria y Estado Contable correspondiente al ejercicio 2014.
- 3) Elección: Síndico Suplente.
- 4) Fijación y aprobación de la Prorrata. Vigencia.

La Asamblea se reunirá válidamente con la presencia de la mitad mas uno de los Consorcionistas con derecho a voto y transcurrida una hora de espera, con el número de Consorcionistas presente.

Importe: \$ 40.00

Corral, Víctor B., PRESIDENTE - Araez Luis, SECRETARIO
Fechas de publicación: 05/05/2015

OP N°: 100047531

Factura de contado: 0001 - 00063052

ASOCIACIÓN DE VETERANOS DE GUERRA DE MALVINAS - PROVINCIA DE SALTA

La Comisión Directiva de la Asociación de Veteranos de Guerra de Malvinas de la Provincia de Salta, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria, la que se llevará a cabo el día, 28 de Mayo de 2015, a Hs. 18,00 en la sede de la Asociación sito en calle La Florida 1199 Casa 3 de la Ciudad de Salta. Pasada una hora de la fijada, sino se reúne la mitad más uno de los socios se dará comienzo con el número de socios presentes, tomándose como válidas las decisiones que se adopten., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos socios, para que conjuntamente con el Presidente y Secretario rubriquen el Acta.
- 2) Lectura del Acta Anterior.
- 3) Consideración de Memoria, Balance General, Cuadros de Resultados e Informe del Órgano de Fiscalización correspondientes a los ejercicios económicos finalizados al 01/11/12 al 31/10/2013 y 01/11/13 al 31/10/2014
- 4) Informe del cuadro de situación económica-financiera al 15/05/15.
- 5) Informe sobre los Servicios de Portería y Sereno.
- 6) Informe sobre los Servicios de Limpieza
- 7) Tratamiento de las Resoluciones adoptadas por la Comisión Directiva.

Importe: \$ 40.00

Emilio R. López, PRESIDENTE - José Chaile, SECRETARIO
Fechas de publicación: 05/05/2015

OP N°: 100047522

Factura de contado: 0001 - 00063043

CLUB DE PESCA EMBANORO

El Club de Pesca EMBANORO convoca a sus asociados a la Asamblea Anual Ordinaria que se llevará a cabo el día 23 de Mayo del año 2015, en la sede de la Entidad sito en Calle Río Negro Nro. 2434 - Barrio el Tribuno de la ciudad de Salta para tratar el siguiente

orden del día:

- Aprobación Balance Año 2014
- Informe Órgano de Fiscalización
- Memoria
- Elección de dos Socios para suscribir el Acta de Asamblea.

Importe: \$ 40.00

Dante Rubén Eguizábal, PRESIDENTE - Roberto Alamo, SECRETARIO
Fechas de publicación: 05/05/2015

OP N°: 100047521

Factura de contado: 0001 - 00063042

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO ATLÉTICO FERRO - COLONIA SANTA ROSA

La Comisión Directiva del Club Social y Deportivo Atlético Ferro, de la ciudad de Colonia Santa Rosa, convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 24 de Mayo de 2.015 a Hs. 09:000, en su sede social, sita en Avenida Robustiano Manero S/N de la ciudad de Colonia Santa Rosa, para tratar el siguiente

Orden del Día:

- 1) Designación de dos (02) socios para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el presidente y secretario.
- 2) Lectura y consideración de la Memoria y Estados Contables 2.009, 2.010, 2.011, 2.012, 2.013 y 2.014 e Informe del Órgano de Fiscalización.
- 3) Amnistía cuota societaria.
- 4) Renovación de la totalidad de los miembros de la Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización, por el periodo que establece el Estatuto en vigencia, siendo el mismo por dos (02) años.
El quorum de la Asamblea será de la mitad más uno de los socios con derecho a voto y transcurrida una hora después de la fijada, con el número de socios presentes.

Leal, Armando Ernesto, PRESIDENTE - Bañagasta Evaristo, SECRETARIO

Importe: \$ 40.00

Fechas de publicación: 05/05/2015

CONVOCATORIAS A ELECCIONES

OP N°: 100047485

Factura de contado: 0001 - 00063008

CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL DE PROFESIONALES PARA LA SALUD

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 48° a 58° de la ley 6.990/98 se convoca por resolución N° 1060/15 a Elección de Miembros del Consejo de Administración y Sindicatura de la Caja de Seguridad Social de Profesionales para la Salud, para el día jueves 28 de mayo de 2015 de 07:30 a 13:00 horas en la sede de la Caja de Seguridad Social de Profesionales para la Salud, sito en Santiago del Estero N° 1341 de esta ciudad de Salta. Serán de aplicación las disposiciones de los artículos citados y el Reglamento Electoral vigente.

La elección comprenderá a:

- a) Diez (10) miembros titulares del Consejo de Administración.
- b) Cinco (5) miembros suplentes del Consejo de Administración.
- c) Tres (3) miembros titulares de la Sindicatura.
- d) Dos (2) miembros suplentes de la Sindicatura.

A cada profesión de las mencionadas en el artículo 3° de la ley 6.990/98 le corresponde cubrir, del total de cargos a elegir:

- Para el Consejo de Administración: dos (2) representantes titulares y un (1) suplente.
- Para la Sindicatura: un (1) representante; la Asamblea, mediante sorteo, determinará su carácter de titular o suplente.

NOTAS:

- 1) Las listas podrán ser presentadas hasta las 14:00 horas del día viernes 15 de mayo de 2015 en la sede de la Caja.
- 2) Se encuentra a disposición el Reglamento Electoral.
- 3) Para ser candidato debe figurar como afiliado al 30-04-2015, tener los aportes abonados hasta diciembre de 2014 y cumplir las condiciones del artículo 26° de la ley 6990/98.
- 4) Las profesiones mencionadas en el art. 3° de la ley 6990/98 son:
 - a) Farmacéuticos
 - b) Psicólogos
 - c) Fisioterapeutas y Kinesiólogos
 - d) Fonoaudiólogos
 - e) Médicos Veterinarios

Lic. Héctor Fabian Ortiz, PRESIDENTE - Lic. Liliana E. Martínez, SECRETARIA

Importe: \$ 140.00

Fechas de publicación: 04/05/2015, 05/05/2015

RECAUDACIÓN

Recaudación CASA CENTRAL

OP. N° : 100047548

Saldo anual acumulado	\$ 284103.50
Recaudación del día: 04/05/2015	\$ 1752.00
Total recaudado a la fecha	\$ 285855.50

Recaudación Ciudad Judicial
OP N°: 40006243

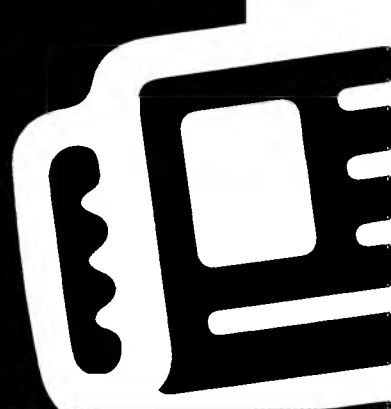
Saldo anual acumulado	\$ 69704.90
Recaudación del día: 04/05/2015	\$ 2066.00
	<hr/>
Total recaudado a la fecha	\$ 71770.90

Sin Cargo

e) 05/05/2015

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



INFORMA

A partir del 1^{ro} de Enero
los avisos a publicar
deberán ser presentados en:

**formato digital editable
(WORD, TXT)**

más su respectivo impreso adjunto
o enviados a:

boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Haciendo realidad la esperanza.

Av. Belgrano 1349 Tel/Fax: (0387) 421 4780

CREAR
SRL
Agencia de Publicidad - Imprenta

San Martín 174
Tel.: (0387) 421 3481
comercial@crearsalta.com.ar
Salta - Argentina